



CUADERNOS de NUMISMATICA

Y

CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

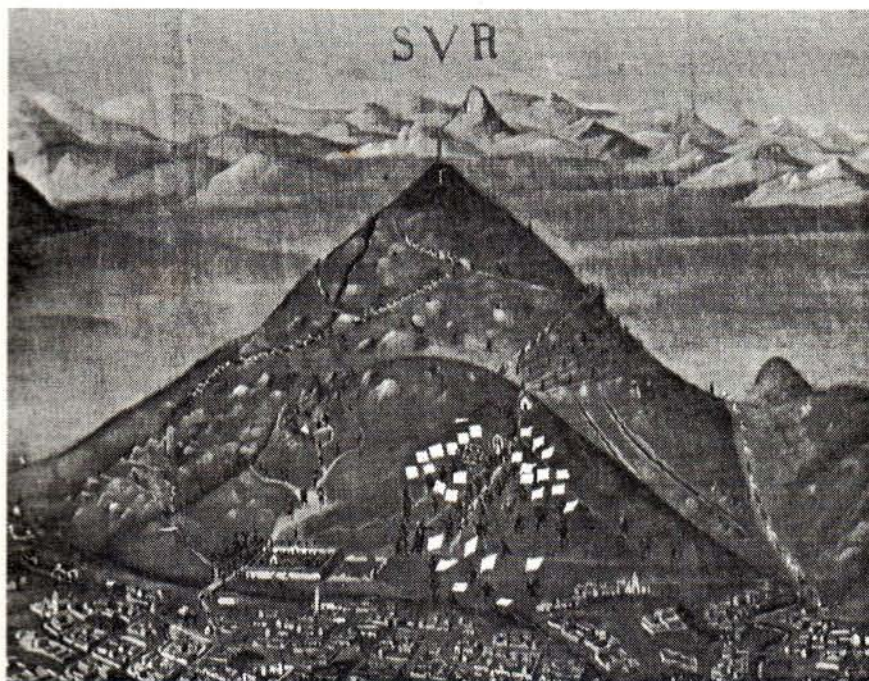
Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

Av. SAN JUAN 2630 - Cap. Fed.

TOMO XXII • BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 1995 • N° 97

450° ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DEL CERRO DE POTOSI 1545-1995



**Parcial del óleo de Gaspar Miguel de Berríos, del cerro
y la Villa Imperial de Potosí**

(Firmado y fechado en esa ciudad, el 27 de septiembre de 1758)

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro,
fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas
Argentinas (F.E.N.Y.M.A.). Personería Jurídica C 8619

Domicilio: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Teléfono: 941-5156

Reuniones sociales los jueves desde las 18 horas

Atención de 18 a 20.30 horas

COMISION DIRECTIVA (1994-1996)

<i>Presidente:</i>	ROBERTO A. BOTTERO
<i>Vice Presidente:</i>	VACANTE
<i>Secretario:</i>	ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO
<i>Pro Secretario:</i>	MIGUEL A. MORUCCI
<i>Tesorero:</i>	CÁNDIDO P. ARÁOZ
<i>Pro Tesorero:</i>	VÍCTOR G. GARCIA ENCISO
<i>Vocal 1º:</i>	OSVALDO J.M. EGUÍA
<i>Vocal 2º:</i>	OSCAR MAROTTA
<i>Vocal 3º:</i>	MANUEL R. PADORNO
<i>Vocal Supl. 1º:</i>	MARIO H. POMATO
<i>Vocal Supl. 2º:</i>	EDUARDO M. SANCHEZ GUERRA
<i>Vocal Supl. 3º:</i>	JORGE E. FERNÁNDEZ
<i>Revisores de Cuentas:</i>	

Titular: ARTURO VILLAGRA

Suplente: RUBEN H. GANCEDO

CUADERNOS DE NUMISMÁTICA Y CIENCIAS HISTÓRICAS

Publicación trimestral

Organo oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Director responsable: LIC. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias históricas.

MACQUINAS DE POTOSÍ DE 1652: UNA ACUÑACIÓN DE TRANSICIÓN

A. TORREY MCLEAN (*)

Las monedas de 8 reales acuñadas en la ciudad alto peruana de Potosí en 1652, siguen un modelo claramente evolutivo, ofreciendo un reflejo numismático de los esfuerzos de los oficiales de la ceca para adaptar el diseño básico a los requerimientos de la Real Cédula del 22 de diciembre de 1650. Este documento prescribía un diseño que mostrase "con gran distinción y claridad", las columnas de Hércules⁽¹⁾, el año de acuñación, la ceca y el ensayador.

La evolución de los sucesivos diseños es más visible sobre las piezas potosinas de 8 reales que en las emisiones menores. Ello no debe sorprender, considerando que esta macuquina grande de plata fue usada en todo el Perú y fuera de sus fronteras, siendo objeto de controles, especialmente en España. Los cospeles de los ocho reales fueron un gran desafío para los grabadores de cuños y es probable que pensaran que cuando se obtuviera un diseño definitivo para este valor, se podría adoptar para las denominaciones menores, o sea para los 1, 2 y 4 reales.

Sin embargo, mientras los talladores de la ceca ensayaban los diversos diseños de 8 reales, había demanda de monedas menores para uso en el Virreinato del Perú. Más que experimentar con nuevos diseños, los oficiales de la ceca debieron ordenar la acuñación de las piezas menores con anversos similares a los usados en las piezas de 8 reales.

Posteriormente, aquellos diseños básicos de anverso fueron sucesivamente modificados hasta que se obtuvo el 8 reales definitivo. Cada vez que un nuevo cuño se grababa para un valor menor, reflejó el estado de evolución del ocho reales de ese momento. En ocasiones, el "estilo temprano" y el "último diseño" de los cuños de anverso y reverso parecen haber sido combinados indiscriminadamente para aprovechar al máximo su uso. Los talladores de cuños de Potosí debieron estar extremadamente ocupados grabando todos los tipos de cuños de 8 reales usados ese año, dejándoles poco tiempo para preparar los valores menores y menos importantes.

(*) Publicado por primera vez en "The Numismatist", de enero de 1994 y reproducido ahora en traducción española para Cuadernos por cortesía del autor y de la American Numismatic Association.

(1) Los dos promontorios al este del estrecho de Gibraltar, que se creía marcaban la puerta de ingreso al mundo no civilizado.

El Dr. Ernesto A. Sellschopp, en una serie de cinco artículos titulados "El significado de las letras A y O en las monedas potosinas del año 1652", publicados en Gaceta Numismática de la ANE entre diciembre de 1970 y marzo de 1972, analizó meticulosamente las acuñaciones de transición de 1652 y con su autoridad señaló que las letras A y O en los reversos de las monedas datadas 1652 significan la palabra ANO (año). Afortunadamente para los coleccionistas y estudiosos de la numismática, los análisis lógicos de Sellschopp también sirven como un catálogo de cada variedad conocida de la acuñación menor de transición. El autor debió haber reconocido el valor adicional de su trabajo, puesto que incluyó en su cuarto artículo una lista de variedades de cuños de los medio reales, a pesar de que este valor no era relevante para su estudio.

Por otra parte, desde los años de investigación de Sellschopp hasta ahora, fueron descubiertas nuevas variantes de cuños de monedas potosinas de transición. En consecuencia, hoy puede establecerse una catalogación más completa de las acuñaciones menores con mayor conocimiento que la importante investigación del Dr. Sellschopp que identificó y analizó casi todas las variedades ahora confirmadas.

Los diseños de transición de 4 reales

Desde el momento en que eran demasiado grandes para ser usados fácilmente en la circulación local y demasiado pequeños para propósitos comerciales en gran escala, los 4 reales fueron acuñados en cantidades más pequeñas que otras denominaciones. Por ello, los talladores pusieron poca atención en este valor. Sellschopp localizó una sola variedad; otra fue identificada más tarde y es muy posible que haya sido acuñada una tercera versión definitiva del diseño transicional.





Figura 1. 4 Reales. Tipo I

El identificado por Sellschopp (figura 1) refleja probablemente el punto intermedio entre los diseños de transición de 8 reales. El anverso incluye los pilares de Hércules, una F y IIII significando el rey Felipe IV de España; el mote latino PLVS VLTRA (Más allá), dos punzones de letra E, inicial del ensayador Ergueta y dos veces el numeral 4 para indicar el valor.

El reverso es de un típico estilo temprano: una cruz encerrada en un escudo, las letras A y O por ANO y P y E por Potosí y Ergueta y los numerales 4 y 52 para el valor y la fecha.

Una segunda variante (figura 2) apareció en una subasta en 1983⁽²⁾. Esta pieza muestra exactamente el mismo diseño de anverso del ejemplar anterior, pero se utilizó para el reverso la versión definitiva que muestra la cruz de Jerusalén, una P por Potosí a la derecha, una E del ensayador a la izquierda y 652 para la fecha debajo. Leones y castillos representando el escudo de León y Castilla aparecen en los cuarteles.



Figura 2. 4 Reales. Tipo II

Sin embargo, aunque no ha aparecido ninguna otra variante de 4 reales, es lógico pensar que pueda aparecer el diseño final de transición encontrado sobre 8, 2 y 1 reales. Si este es el caso, el anverso debería mostrar una P, 4 y E, para la ceca, valor y ensayador, el mote latino PLVS VLTRA y E, 52 y P para el ensayador, fecha y ceca. Además, las líneas podrían separar la fecha y I, PH y 6 podría aparecer abajo para completar el año e identificar al rey PH (ILIPVS).

(2) ANA. Subasta de Kagin. 16-20 Agosto de 1983. Lote 1169.

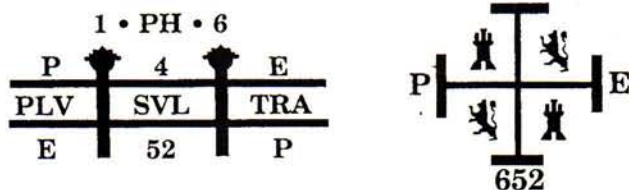


Figura 3. 4 Reales hipotético. Tipo III

El reverso debería llevar el mismo tipo final de cruz de Jerusalén descrito para la variedad precedente. Yo insisto que la existencia de esta moneda tiene todavía que ser confirmada. En resumen, nunca se ha visto acuñada en 1652, posiblemente porque el grabado de los cuños de 4 reales ha tenido menor prioridad que otros valores. Pero, si la moneda fue acuñada, ella debería parecerse a la hipotética pieza de la figura 3.

El diseño de los 2 reales de transición

Desde que la moneda macuquina de 2 reales fue acuñada para el uso de las posesiones españolas en el Nuevo Mundo, muchos especímenes de esta denominación común fueron acuñados en 1652. Afortunadamente sobrevivieron suficientes ejemplares para que Sellschopp pudiera identificar siete distintas variedades de cuño que muestran una definida progresión de los diseños de anverso y reverso.

Las combinaciones de anversos y reversos indican que por lo menos un cuño de anverso fue usado aún después que éste fue reemplazado. Este ejemplar híbrido probablemente resultó del uso de un obsoleto pero todavía aprovechable cuño que fue puesto en servicio por la gran demanda -demanda que no puede ser ignorada- de las monedas menores para la circulación local.



Figura 4. 2 Reales. Tipo I

El primer tipo identificado por Sellschopp (figura 4) utilizó un estilo temprano de anverso y reverso muy similar a los primeros diseños de 4 reales, excepto por la sustitución del valor 2 de la denominación. Como en el caso del diseño de los 4 reales, ninguna línea divisoria fue usada.

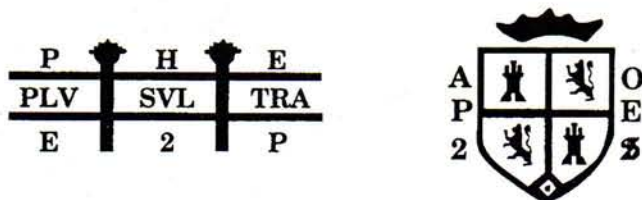


Figura 5. 2 Reales. Tipo II

El tipo II (Figura 5) utilizado un poco más tarde, sustituye el anverso anterior de F, 2 y IIII por P, H y E. El significado de las letras P y H no es claro. La P puede significar Potosí, Perú o el nombre del rey Philipvs; la H puede ser un defectuoso II indicando el valor, o una continuación del nombre latino del rey PHILIPVS.

Las restantes dos líneas de fecha en el anverso son similares a las del tipo I. El uso de líneas divisorias es significativo, puesto que esta evolución ocurrió más bien tardíamente en los diseños de 8 reales. El reverso es exactamente el mismo que el del primer tipo, con 2 y 52 en la línea inferior. El 5 está acuñado encima del segundo 2.

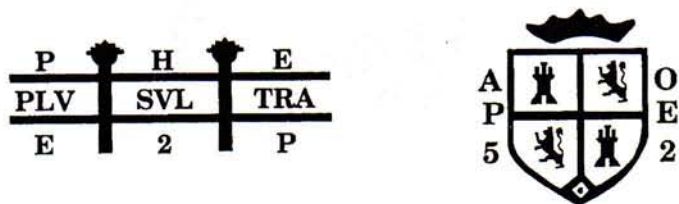


Figura 6. 2 Reales. Tipo III

La siguiente variante identificada por Sellschopp, (figura 6) es similar a la precedente con una pequeña pero significativa excepción. Debajo de la

línea del reverso, los numerales 2 y 52 han sido omitidos y sólo muestra la fecha, expresada por 5 y 2. Este cambio, probablemente refleje la convicción de la ceca de que el diseño del reverso contenía más elementos que podrían ser visibles en la tosca acuñación de Potosí.

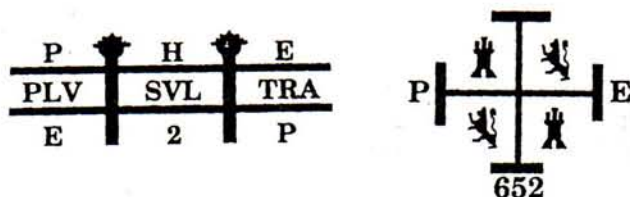


Figura 7. 2 Reales. Tipo IV

La próxima variante, tipo IV (figura 7) probablemente fue la primera moneda de 2 reales en llevar el último estilo de cruz de Jerusalén en el reverso. El anverso continuó siendo el mismo del tipo III.



Figura 8. 2 Reales. Tipo V

Sellschopp identificó entonces el mencionado diseño híbrido (figura 8) que resultó probablemente de la combinación de un anverso obsoleto del tipo I con un reverso del último estilo de cruz de Jerusalén. Esta variante pudo haber sido acuñada conjuntamente con el tipo IV para incrementar la producción de monedas de valores bajos, sin tomar en cuenta el diseño técnicamente correcto de la época.

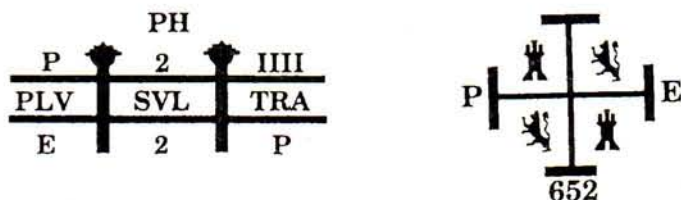


Figura 9. 2 Reales. Tipo VI

El tipo VI se aproxima al diseño final de transición, pero exhibe algunas pequeñas diferencias. La línea inferior en el anverso del ejemplar de Sellschopp no se distingue. Esta debería contener la E, 2 y E encontrada en los tipos I y V, pero más probablemente llevaba la E, 2 y P de los tipos II, III y IV. Asimismo, la inicial P se usó para significar PHILIPVS y el ordinal IIII (muy borroso) parece haber sido retenido en el cuartel superior derecho. Finalmente, las letras PH, representando esta vez PHILIPVS, aparecen sobre el valor. Si el análisis del pobrísimo ejemplar de Sellschopp es correcto, la moneda debería ser similar a la figura 9.

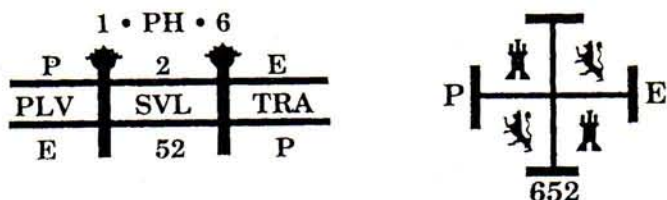


Figura 10. 2 Reales. Tipo VII

La última variedad de 2 reales de Sellschopp (figura 10) culmina con el diseño transicional definitivo. El anverso ofrece un mejorado tipo VI de diseño con los números 1 y 6 de la fecha flanqueando la PH encima y 52 sustituyendo el 2 en la línea inferior. El último estilo de reverso fue usado otra vez. Consecuentemente, ambos anverso y reverso cumplen con los requisitos de la Real Cédula del 22 de diciembre de 1650, constituyendo una pequeña versión del último y definitivo diseño transicional de los 8 reales.

Diseños de transición de 1 real

El real fue una de las monedas de circulación más comunes en el Virreinato del Perú y en consecuencia se encuentra más a menudo que la mayoría de los otros valores menores. No obstante, sólo siete diferentes variedades fueron clasificadas por el autor, las mismas identificadas por Sellschopp.



Figura 11. 1 Real. Tipo I

La primera variedad de Sellschopp (figura 11), muestra el primer diseño de anverso figurando F, I y IIII, PLVS VLTRA y E, I y E. El reverso, sin embargo, es completamente diferente de los otros reversos de transición. Sellschopp señaló que el número romano I del valor, sobre E a la derecha del escudo, con puntos abajo y arriba de la E. Además notó que el I estaba cercano al escudo, más que adyacente hacia la corona.

Aunque, el lado izquierdo del reverso del ejemplar de Sellschopp no fue completamente acuñado, los elementos faltantes pueden ser imaginados lógicamente. Si los talladores fueron consecuentes en sus esfuerzos, un número romano I y una P deberían aparecer en el lado izquierdo del escudo, con los mismos puntos arriba y debajo de la letra P. Quizá la aparición de otro ejemplar de este tipo pueda resolver la cuestión del diseño exacto.



Figura 12. 1 Real. Tipo II

La segunda variedad de Sellschopp (figura 12) exhibe un anverso de similar estilo primitivo, pero el reverso fue alterado para adaptarlo al

temprano escudo del reverso de otras denominaciones, con una diferencia. A causa de la falta de espacio en los cospeles de 1 real, el valor se estampa dos veces, en ambos lados de la corona y la fecha ha sido indicada por un 5 a la izquierda del escudo y un 2 a la derecha.

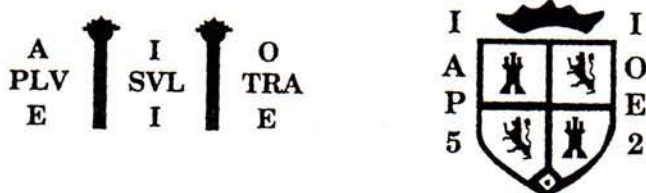


Figura 13. 1 Real. Tipo III

Sellschopp estaba particularmente interesado en el siguiente tipo (figura 13) que exhibe el mismo reverso del precedente. En el anverso, sin embargo, las letras A y O aparecen donde se veían anteriormente la F y IIII. Sellschopp opina que esto puede haber sido un error resultante de los diferentes cambios de cuños en la ceca durante ese año y da particular significación al hecho de que las letras A y O aparecen ambas, en lugar de una u otra. Concluye que esto nos indicaría de que las letras podrían significar sólo la palabra ANO. Puesto que este diseño de anverso no ha sido encontrado en otro valor o en otra variedad de 1 real, es probable que la opinión de Sellschopp sea correcta.



Figura 14. 1 Real. Tipo IV

El tipo IV (figura 14) que utiliza el mismo reverso de los tipos II y III, muestra una evolución básica en el diseño del anverso. La F de Felipe fue cambiada por la P de PHILIPVS y el valor I en la tercera línea fue

reemplazado por un grueso punto. Curiosamente, la substitución del valor por un punto es justamente lo opuesto de lo que ocurrió en la progresión de los diseños de 8 reales, en los cuales aparentemente se emplearon puntos antes de la introducción del valor. Por primera vez se usan líneas divisorias en el anverso, un relativamente tardío desarrollo en los diseños transicionales de 8 reales. Nuevamente fue usado el primitivo estilo de reverso.



Figura 15. 1 Real. Tipo V

El tipo V (figura 15) continúa la evolución de los diseños de transición, combinando un anverso del tipo precedente con un reverso de la cruz de Jerusalén; la primera vez que este estilo final de reverso fue usado en este valor. El tipo VI (figura 16) combina un anverso temprano tipo I-II con el último tipo definitivo de cruz de Jerusalén, otra muestra de las economías de la ceca. Sin embargo, el tipo V de moneda de 2 reales también combinó cuños similares de anversos y reversos. Una explicación para esta coincidencia, si la hay, sería que la ceca tenía intenciones de incrementar la producción de ambas denominaciones en forma simultánea. En un esfuerzo para cumplir, los talladores probablemente hayan recuperado y usado los cuños obsoletos





Figura 16. 1 Real. Tipo VI

de anverso juntamente con cuños corrientes de diseño correcto, acoplando ambos con el último estilo de cuños de reverso⁽³⁾.

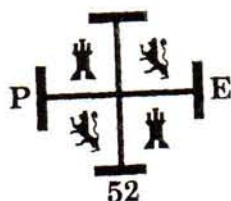
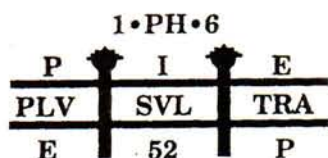


Figura 17. 1 Real. Tipo VII

El tipo VII (figura 17) concluye la evolución de los reales con el uso de los últimos elementos de los diseños de 8 y 2 reales; las dos referencias a las iniciales del ensayador y ceca, el disgregado pero completo año 1...6...52, el mote latino PLVS VLTRA, las iniciales PH indicando PHILIPVS y las líneas divisorias. El reverso muestra el diseño de la cruz de Jerusalén corriente. En

(3) Otra posible explicación para esta combinación de cuños de 1 real es que el cuño del anverso del tipo I se rompió o se gastó antes que otro cuño pudiera ser tallado, forzando a los acuñadores a poner en servicio un obsoleto cuño tipo I-II. Sin embargo, el hecho de que los 2 reales del tipo V, exhiben la misma combinación de diseños, hace que la teoría de los cuños rotos sea menos probable que la teoría de la producción simultánea.

consecuencia, los diseños recibieron sólo modificaciones menores y los elementos básicos fueron usados hasta el fin de la emisión de macuquinas en Potosí en 1773.



1 Real 1653 sobre 52 del Tipo VII.
Nótese la ausencia de la fecha 53 debajo de la cruz

Diseños de ½ reales de transición

Al revés de otras denominaciones de piezas de transición, sólo dos diseños básicos fueron definitivamente atribuidos al año 1652. El primero (figura 18), probablemente refleje el esfuerzo inicial de los talladores para diferenciar los medios reales de 1652 con los del período 1620-51. Para ello utilizaron una cruz tanto en el anverso como en el reverso. El anverso con la fecha 52 y las letras PH del nombre del rey⁽⁴⁾.

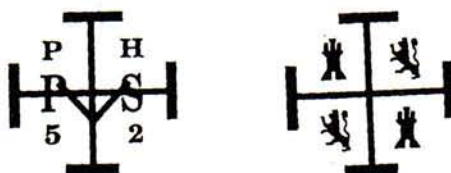


Figura 18. ½ Real. Tipo I

El segundo diseño cumple finalmente con algunos de los requisitos de la Real Cédula exhibiendo los pilares de Hércules con el mote latino PLVS VLTRA. No se usaron líneas divisorias y la única variación corresponde al espaciado de las letras del mote. Hay seis subtipos de columnas y ondas de mar de medio real con la fecha perimetral 1652 que han sido confirmados. Ello significa que la ceca intentó producir todos los valores de acuerdo con la

(4) Esta anteriormente desconocida variedad fue descubierta por Sewall H. Menzel y publicada en "World Coins News" (16 de marzo de 1992). El mismo diseño básico, sin la fecha en el centro del campo del anverso, fue usado nuevamente para el ½ real de 1652.

Real Cédula⁽⁵⁾. Estas variaciones, que probablemente resultaron de las diversas variantes de cuños más que de una evolucionada progresión de los diseños, están ilustradas en las figuras 19 a 24.

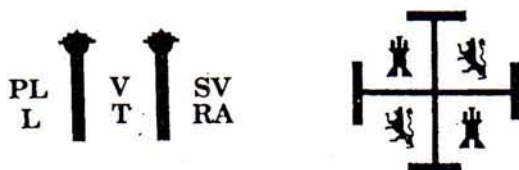


Figura 19. ½ Real. Tipo II a

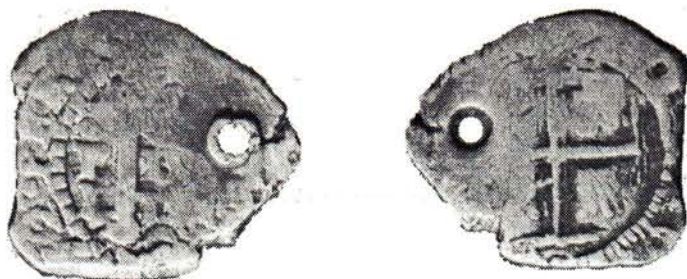
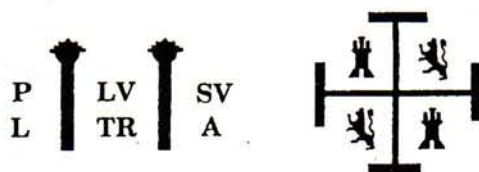
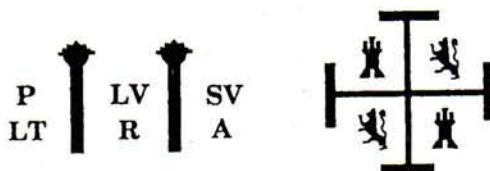


Figura 20. ½ Real. Tipo II b



Figura 21. ½ Real. Tipo II c



(5) El hecho de que el autor no conozca ½ reales datados 1653, hace sospechar que el diseño de columnas y ondas de mar de 1652 fue también usado en los ½ reales de 1653.



Figura 22. ½ Real. Tipo II d

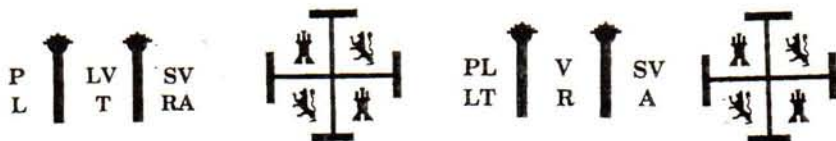


Figura 23. ½ Real. Tipo II e

Figura 24. ½ Real. Tipo II f

Conclusiones

El propio Sellschopp señaló correctamente que su listado de diseños de transición era sin duda incompleto. A menudo a través de sus estudios agregó varias nuevas variantes a las que ya había identificado, pero todavía quedan variantes nuevas para ser confirmadas en el futuro. Un enfoque mayor de esta interesante serie podría resultar en definitiva en un catálogo más amplio, especialmente si ejemplares en mejor estado de las variantes conocidas confirman o corrigen las presentes especulaciones.

Casi toda la acuñación menor de Potosí de 1652 refleja mucho de la evolución de los 8 reales. Una vez que el diseño definitivo del peso fue perfeccionado, el mismo motivo básico fue adaptado para los valores menores y mantenido por años. Con todos los cambios implementados en 1652, los funcionarios y talladores de la ceca de Potosí deben haber acogido favorablemente la estabilidad que trajeron los cuños monetarios definitivos.

Agradecimientos

Al Dr. Frank Sedwick por sus comentarios editoriales, a Barry L. Stallard por participarnos su extenso conocimiento y opiniones acerca de las variedades de 1652 y a Luis D. Hudson por su paciente traducción de los artículos de Sellschopp y sus valiosos consejos sobre su pensamiento. Fotografías de Halbert L. Carmichael.

* * * * *

EL PRIMER ORO ACUÑADO EN POTOSÍ

JORGEN N. FERRARI (*)

En fecha que todavía no ha podido precisarse de los años de 1574 o 1575, durante el reinado de Felipe II, el virrey del Perú, don Francisco de Toledo, después del fracaso de la efímera ceca de La Plata, dejó instalada en la Villa Imperial de Potosí la Casa de Moneda de esa ciudad. Desde entonces y hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata, por Real Cédula del 1° de agosto de 1776, dependió del Virreinato del Perú; y al integrarse el territorio de aquél, la Villa Imperial y consecuentemente la Casa de Moneda allí instalada pasaron a depender de las autoridades de Buenos Aires. Fue la única ceca monetaria que funcionó en el Virreinato del Río de la Plata⁽¹⁾.

Producidos los acontecimientos de Mayo de 1810 e iniciada la guerra por la Independencia, la Villa Imperial quedó incluida en los límites territoriales de las Provincias Unidas del Río de la Plata, pero su posesión real sólo se hizo efectiva los primeros días de mayo de 1813, lo que posibilitó la acuñación de las primeras monedas patrias⁽²⁾.

Portodo ello la Casa de Moneda de Potosí y sus labraciones tienen singular trascendencia en las historias monetarias de las repúblicas sudamericanas cuyos territorios otrora integraron el Virreinato del Río de la Plata.

José Marcó del Pont, eminente numismático, uno de los iniciadores de los estudios de esta disciplina científica en nuestro país y uno de los fundadores del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades en 1872 y de la Junta de Numismática Americana, convertida hoy en la Academia Nacional de la Historia, en 1893⁽³⁾, fue el primero que advirtió la trascendencia que, como antecedente histórico, tenían las acuñaciones de la Casa de Potosí en nuestras amonedaciones independientes.

(*) Publicado por primera vez en la Sección Cultural de "La Nación", en 1978 con motivo de cumplirse ese año el bicentenario de la primera acuñación de oro en Potosí.

(1) Para la historia de esta ceca, Humberto F. Burzio, "La ceca de la Villa Imperial de Potosí y la moneda hispanoamericana"; Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1945.

(2) Jorge N. Ferrari, "Sesquicentenario de la primera moneda con el sello de la patria"; Comisión Nacional de Homenaje a la Soberana Asamblea General Constituyente del Año XIII; Buenos Aires, 1963.

(3) Humberto F. Burzio; Academia Nacional de la Historia, Boletín Vol. XXIV-XXVI; Buenos Aires, 1951. Jorge N. Ferrari, "Nuestros numismáticos, José Marcó del Pont", Asociación Numismática Argentina, Revista, año V. Nos. 22-23; Buenos Aires, 1960.

Sin duda, por ello la Junta de Historia y Numismática Americana aprobó en sesión del 5 julio de 1903 una declaración de la cual aquél era autor, ubicando a las labraciones potosinas hispánicas en el lugar que les corresponde en los cuadros antecesores de nuestras amonedaciones. La declaración dice así: *Forman parte de la colección numismática argentina todas las acuñaciones hechas en el Virreinato del Río de la Plata, hasta que se segregara de su territorio el punto en que se efectuaran*⁽⁴⁾.

La Casa de Moneda de Potosí, desde su instalación hasta el año 1777, inclusive, acuñó exclusivamente piezas de plata, en los valores de ocho, cuatro, dos, uno, medio y cuarto de real, con la supresión de algunos en determinadas épocas o años⁽⁵⁾. La Casa tenía prohibido acuñar moneda de oro por Real Cédula del 15 de diciembre de 1761, que reiteraba prohibiciones anteriores. Por Real Orden dada en El Pardo el 17 de marzo de 1777, Carlos III derogó esta prohibición, autorizando a la Casa de Potosí a troquelar moneda de oro⁽⁶⁾.

Para entonces se desempeñaba como ensayador primero de la ceca don Pedro Narciso de Mazondo, que había sido ascendido a tan importante cargo por el virrey del Perú don Manuel de Amat y Junyent, en reemplazo de don José de Bargas y Flor, en mayo de 1775, habiéndose recibido de su cargo y prestado juramento el 27 de enero de 1776. Falleció con anterioridad al 23 de febrero de 1801, pues por Real Cédula de esa fecha fue designado para ocupar la vacante que quedó a su deceso don Pedro Martín de Albizú.

En 1777 era ensayador segundo de la Casa de Potosí don Raymundo de Yturriaga, cargo para el que fue designado el 12 de abril de 1776 y en el que permaneció hasta junio de 1795, época de su fallecimiento.

En el rígido sistema monetario hispanoamericano estaba establecido que cada moneda debía llevar grabadas las siglas o marca de la ceca en que fuera acuñada y las iniciales de los ensayadores que garantizaban su título. Las disposiciones al respecto arrancan desde el ordenamiento monetario de los Reyes Católicos en 1497, repitiéndose en numerosas Reales Ordenes, Cédulas y Pragmáticas. En observancia de estas exigencias, desde 1776 hasta 1795,

(4) Junta de Historia y Numismática Americana, Boletín, Actas, Vol. III, pág. 234; Buenos Aires, 1903. En cuanto a la declaración de la Junta y necesidad de su ampliación, Jorge N. Ferrari. "La resolución de la Junta de Historia y Numismática Americana y la moneda Virreinal"; Buenos Aires, 1966.

(5) Humberto F. Burzio, "Diccionario de la Moneda Hispanoamericana", Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina; Santiago de Chile y Buenos Aires; 1956 y 1958.

(6) "Documentos para la Historia Argentina. Real Hacienda (1776-1780)". Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. T. I, pág. 35. N° 22; Buenos Aires, 1931, y Museo Mitre, Archivo Colonial, A.R.B. C.I., N° 26.

toda moneda acuñada en la Casa de Potosí está marcada con las letras P. R., que corresponden a las iniciales del primer nombre de pila del ensayador segundo Raymundo de Yturriaga.

Considerando el complejo expedienteo y las lentas comunicaciones de la época y la demora ocurrida en casos similares, es de suponer que la Real Orden del 17 de marzo de 1777 se conoció en Potosí en los últimos meses de ese año, iniciándose los trabajos preparatorios para la primera acuñación de moneda de oro. A estos trabajos, que según sus propios dichos atendió personalmente el ensayador primero don Pedro Narciso de Mazondo, éste se refiere, años después, en una presentación que hizo al virrey Marqués de Avilés, en uno de cuyos párrafos dice:

"... que preocupación, Excmo. Señor, más precisa podría yo tener, si... me asaltase un accidente semejante al que tuve de la hinchazón que determinó el excesivo fuego que sufrí en todas las operaciones a mi cargo, las que me pusieron a las puertas de la Eternidad, pues no me daban ocho días de vida? Todo demandó y fueron principios la asistencia personal con que me dediqué a la primera operación del oro, pues no había en la casa quien la hubiera visto practicar... y por ello me resultó perder la salud tan amada, que me obligó por dos veces a salir en los años 79 y 80, con la licencia respectiva, en solicitud de mi reposición por mandato de los facultativos, porque el Soberano no quiere que ningunos de sus vasallos que le sirven, perezca al rigor del trabajo..."⁽⁷⁾.

Las constancias de este documento ratifican que las primeras piezas de oro acuñadas en la Casa de Potosí lo fueron en el año 1778, pues si el ensayador Pedro Narciso de Mazondo salió con licencia por enfermedad, producida por las fatigas que le provocó aquélla en el año 1779, y los trabajos de labración se iniciaron a fines de 1777, es evidente que debió realizarse en el año 1778⁽⁸⁾.

Por otra parte, las piezas de oro más antiguas con la sigla de la Casa de Moneda de Potosí que se conocen llevan fecha de ese año de 1778. Su tipo es el corriente en la época, es decir, de busto y cordoncillo acanalado al canto. Lucen en el anverso el perfil derecho de Carlos III, vestido, armado y manto real y la leyenda latina perimetral, que desarrollada y traducida debe leerse: / CARLOS III POR LA GRACIA DE DIOS REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS / 1778 /; y en el reverso, las armas reales, superadas de corona imperial, flanqueadas por la cifra del valor / 8 / y la inicial de la denominación, *Scuta* (Escudos), envueltas en el collar del Toisón de Oro y la leyenda latina perimetral, que traducida y desarrollada, debe leerse: / EN UNO Y OTRO (se

(7) Archivo General de la Nación, Legajo 1800-1802.

(8) Jorge N. Ferrari, *Anomalías en las acuñaciones potosinas de 1778*, en Numisma, Sociedad Ibero Americana de Estudios Numismáticos, año VIII, N° 32; Madrid, 1958.

hace referencia a los dos mundos) FELIZ CON EL AUSPICIO DE DIOS / PTS (las tres letras consonantes de Potosí, entrelazadas en monograma) P.R. (iniciales de los nombres de pila de los ensayadores primero y segundo de la ceca, Pedro Narciso de Mazondo y Raymundo de Yturriaga).

Ejemplares de ocho escudos (onza), cuatro escudos (media onza) y un escudo (octavo de onza) fueron exhibidos por el autor en la magnífica Primera Exposición Iberoamericana de Numismática y Medallística, realizada en Barcelona en noviembre y diciembre de 1958. Ejemplares de dos escudos (cuarto de onza) se vienen catalogando desde 1936 a la fecha en distintas publicaciones⁽⁹⁾. En concreto, se conocen hoy y desde hace años los cuatro valores que integran la primera serie de monedas de oro acuñadas en 1778 en la única ceca que España tuvo instalada en el Virreinato del Río de la Plata, en la Villa Imperial de Potosí, cuyas labraciones de doscientos cincuenta años ocupan destacado lugar en la magnífica historia de la moneda hispanoamericana y revisten trascendente importancia como antecedente directo de las amonedaciones independientes de la República Argentina.

(9) Citaré únicamente, pues la enumeración sería extensa, a Humberto F. Burzio, *Ensayo de catalogación de los valores acuñados con sello español en la ceca de la Villa Imperial de Potosí, 1574/75-1825*; Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. Boletín N° 2, pág. 45, N° 823; Buenos Aires, 1950, y al último catálogo publicado por Ferrán Calicó, Xavier Calicó y Joaquín Trigo, *Monedas españolas desde Felipe V a Isabel II. 1700-1868*, Nos. 131, 314, 458 y 614; Barcelona, 1977.

* * * * *

NUMISMATICA

Anna Frank

LA CASA DE LAS MIL MONEDAS

COMPRA - VENTA

MONEDAS Y BILLETES

MONEDAS DE ORO Y PLATA DE COLECCION

ANTIGÜEDADES - JOYAS - ESTATUAS

BRONCES - VIDRIOS - CUADROS

SABLES - TRABUCOS

Consúltenos Precio de su Colección

Vamos a su Domicilio

CENTENERA 1360

Tel. 923-0936/7456

EL OFICIO DE ENSAYADOR EN AMÉRICA EN EL PERÍODO HISPÁNICO

HUMBERTO F. BURZIO (*)

La garantía del título de la moneda, representada por la inicial o iniciales del nombre o apellido del ensayador o ensayadores en la pieza labrada, parece ser de origen antiguo. Según Gneccchi⁽¹⁾, en el siglo III de nuestra Era, la sigla de Constantinopla, CONOB, que tienen las monedas de oro bizantinas en su exergo, indicaría, de acuerdo, al parecer, de algunos numismáticos, "Oro fino de Constantinopla", es decir, una marca de garantía del oro con que estaban acuñadas, que, en cierto modo, equivaldría a la sigla de los ensayadores de la época moderna.

En los tiempos actuales las Casas de Moneda no acostumbran a colocar la sigla del ensayador o ensayadores en la pieza acuñada, ya que este oficial, perdida la preeminencia de funcionario que tuvo antiguamente, es el jefe del laboratorio de análisis y ensaye de los metales y ligas empleadas en la amonedación. Con una preparación científica y un bagaje de conocimientos extraordinariamente superiores a sus antiguos colegas no goza de los privilegios que antaño tuvieron éstos.

Las ordenanzas monetarias eran sumamente cuidadosas en la reglamentación de las funciones de los ensayadores, tanto en las Casas de Moneda de la metrópoli como en las de América.

El ordenamiento monetario de los Reyes Católicos reglamentó en sus célebres Ordenanzas de 13 de junio de 1497 las funciones de las Casas de Moneda de España, y respecto a las siglas de las cecas y de los ensayadores, establecía⁽²⁾:

"... i que debaxo de nuestras Armas Reales, donde las ha de aver, se ponga la primera letra de la Ciudad, donde se labraren; salvo en Segovia que se ponga una puente, i en la Coruña una venera: i que todas estas dichas monedas sean salvadas, una á una, porque sean de igual peso;...

"Otro sí, porque, si alguna moneda de oro, ó de plata se hallare falta, se sepa qual Ensayador hizo el ensai della, ordinamos i mandamos que cada Ensayador haga poner en cada pieza una señal suya, por donde se conozca

(*) Publicado por primera vez en "Numisma", Año II, N° 5, Madrid, octubre-diciembre de 1952.

(1) *Monete Romane*. Milano, 1935, pág. 315.

(2) *Nueva Recopilación de las leyes*, etc. Lib. V, tít. XXI, leyes I y XXXVIII.

quién hizo el ensai de aquella moneda; porque si fuere baxa lei sepamos á quál Ensayador nos avemos de tornar; i mandamos á los Entalladores de cada una de las dichas Casas que pongan en los cuños la señal, que el Ensayador le señalare por ante el Escrivano de la Casa, para que lo asiente en su libro, i por allí se conozca la señal de qué ensayador es; i el que errare sea punido con esta prueba".

En el Nuevo Mundo, mucho antes de la llegada de los españoles, los indígenas del Imperio de los Incas contaban en sus principales centros de población con expertos en el arte de determinar la ley del oro y de la plata que utilizaban en la fabricación de sus adornos y utensilios y que, según parece, los de oro eran de una ley aproximada de 21 quilates⁽³⁾.

En Carta de la Audiencia de Charcas, fechada en La Plata el 24 de diciembre de 1563⁽⁴⁾, se da cuenta, entre otras cosas, del otorgamiento del oficio de ensayador en la Villa Imperial de Potosí a don Francisco de Baeça,

de los mejores ensayadores y mas abiles que a avido ny ay en este rreyno, determinándole los derechos y obligaciones siguientes:

Salario de 1.200 pesos anuales, de plata corriente.

Escobilla de la fundación a su beneficio.

Un tomín de bocado por cada barra ensayada, y no dos, como acostumbraban a cobrar otros ensayadores.

Otorgamiento de fianza de su oficio.

Duración en el empleo librada a la voluntad del monarca.

A su cargo corrían los gastos de carbón, fuelle, plomo, herramientas, etc., para el mejor desempeño de su trabajo, como también la apertura de las marcas para quintar la plata.

Estaba obligado a pagar sus derechos semanalmente a razón de 1,5 pesos de plata corriente por cada barra ensayada, más el otro tomín del bocado, que era el que anteriormente se llevaban los predecesores de su oficio, todo lo cual debía hacer entrega a los oficiales de la Real Hacienda. En el caso de que se resolviese reensayar una barra, por haberse presentado dudas sobre su exacto título, otro ensayador de la villa lo haría en su lugar, obligándolo la Justicia y pagándole de derecho de reensaye un ducado por cada barra y el tomín del bocado. Si del resultado de esta operación resultare que la barra no tenía la ley de ordenanza, los derechos mencionados debían correr a su costa.

(3) Alejandro Gartland: *La Moneda en el Perú*. Lima, 1908, pág. 6.

(4) Roberto Levillier: *La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores*. Documentos del Archivo de Indias. Publicación dirigida por D. ... Prólogo de D. Adolfo Bonilla y San Martín. 1561-1579. (Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino). Tomo I, Madrid, 1918, pág. 107.

Según se infiere de la carta citada, de 4.000 barras fundidas y ensayadas en un año en la Villa Imperial, quedaban para el ensayador un concepto de salarios y derechos:

6.000 pesos de plata corriente⁽⁵⁾ por los derechos del 1,5 por 100 por fundición y ensaye.

500 pesos de plata corriente por el tomín⁽⁶⁾ del bocado.

1.200 pesos de plata corriente por su salario.

Las barras ensayadas y fundidas ascendían algunos años a 5.000 en la citada Villa Imperial, según informaba la Audiencia de Charcas en la Carta que hacemos mención.

Los oficios de ensayadores, tesoreros, balanzarios, talladores, escribanos, etc., de las Casas de Moneda se adjudicaban en remate público hasta el primer tercio del siglo XVIII. La Real Cédula de 14 de Julio de 1732 los reincorporó a la Corona, con sueldo fijo anual, pasando a ser funcionarios u oficiales reales de la Casa de Moneda a que pertenecían.

A fines del siglo XVI, al subastarse el oficio de ensayador en la ceca de Potosí, se dio por él la suma de 50.000 ducados, y en 1650 se pagó en otra subasta 50.000 pesos a perpetuidad; es decir, para el ensayador y sus descendientes.

Pero no siempre se presentaban candidatos para los oficios de la Casa de Moneda, cuando ésta no labraba metal en la cantidad de marcos suficiente para compensar los gastos y trabajos de los oficiales. La ceca de Lima, cuyo funcionamiento fue irregular en su primer siglo de vida, con poca labor y clausuras, fue a la que se le presentó con más frecuencia este problema. Un acta de su Cabildo, de 23 de octubre de 1570 expresa⁽⁷⁾:

"... por cuanto por una çedula Real mandamos que los oficios de tesorero valanzarios ensayador escrivanos guardas tallador fundidor y blanqueçedor

(5) La que era sin ensayar, prestándose por esa causa a fraudes y abusos. Motivó numerosas disposiciones de la metrópoli y de las autoridades coloniales tendientes a suprimir o limitar su uso. Era sin quintar y se falseaba comúnmente con plomo y cobre. No circulaba acuñada sino en trozos, y al aparecer la moneda macuquina sellada, su curso decreció, sin desaparecer totalmente.

(6) Tomín ponderal, 12 granos (0,59907 gramos); tomín monetario, sinónimo de real. Octava parte del peso. El uso del tomín, como fracción del peso, fue general en América, hasta la aparición en firme del real sellado. Los pagos se expresaban por entonces en pesos y tomines y aun en granos, ensayados o corrientes. Así, por ejemplo, una obligación de 5 reales de a ocho, 5 reales y cuartillo, equivalía a 5 pesos, 5 tomines y 3 granos.

(7) Libro de Cabildos de Lima. Lib. VII. Años 1570-1574. Publicación del Concejo Provincial de Lima en el IV centenario de la fundación de la ciudad. 1935, pág. 54.

y porteros de la casa de la moneda de la ciudad de los Reyes de los nuestros reynos e provincias del piru se vendiesen para alguna ayuda a nuestras nesçesidades e aunque por mandato de nuestro presidente e oydores de la Real Audiencia e Chancelleria que Reside en la dicha çiudad de los Reyes se truxeron en pregon no ovo quien los quisiese conprar ni ponerlos en preçio alguno por lo cual nonbraron personas en los dichos ofiçios y para que los tuuiesen y siruiesen hasta tanto que oviese quien los conprase e agora..."

Las Ordenanzas dictadas para los ensayadores del Perú, promulgadas por Felipe IV en Madrid el 7 de enero de 1649 y en Buen Retiro, el 6 de mayo de 1651⁽⁸⁾, reglamentaban en detalle las funciones, deberes y derechos de los ensayadores, cobros de quintos reales, valor y ley de la plata y oro, cobro de derechos de ensayes, etc.

El capítulo II establecía:

"Todos los Ensayadores, que fueren nombrados en las Casas de Moneda, fundiciones, y asientos de minas, sean personas de caudal, y obligaciones, segun la calidad de la Casa, y asiento, y de tanta aprobación, y confianza, que se presuma acudirán como deben á exercer sus oficios, de que primero, y ante todas cosas han de dar información, con aprobación de las Justicias donde residieren, o hybieren residido, y los Ensayadores mayores procuren saber las calidades de cada uno, y en qué se han ocupado, para dar aviso de ello el Virrey antes que haga el nombramiento".

En el capítulo III se disponía que los ensayadores de la ceca, y los que fueren nombrados en todas las provincias, sea en la Casa de Moneda, fundición o asiento de minas, debían dar "fianzas legas", por un monto que sería fijado por el virrey. Las minas tenían por objeto responder de todas las faltas y yerros que pudiesen cometer en el desempeño de su oficio.

Los ensayadores mayores no debían examinar a ningún ensayador que no presentase el testimonio de haber pagado esa fianza.

El examen versaba sobre los puntos siguientes:

- 1º Teoría: conocimiento de la ley del oro y la plata, calidad y los instrumentos y materiales.
- 2º Práctica: uso de los instrumentos del oficio, elección, peso y uso de los materiales; prueba de copelación; fuego al hornillo al punto en que debe tener en cuanto a temperatura para la operación del ensaye y ejecutar éste:

(8) *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, etc. Lib. IV, tít. XXII, ley XVII.

"guardando en todo lo que el arte pide y enseña y está dispuesto por las ordenanzas de Ensayadores de estos nuestros Reynos, dadas en San Lorenzo a dos de junio de mil quinientos y ochenta y ocho..."

El capítulo VII se refería a los "ensayadores de barras" que residiesen en casas de fundición o asientos de minas, que tenían la obligación de ensayar todas las barras de plata y texos de oro que de esas casas o minas saliesen. Que el ensaye debía hacerse por fuego y copela, no admitiéndose que esta operación la hiciesen por el color de la plata u oro o golpe de martillo, bajo pérdida del oficio y bienes que, como pena, se imponía a los infractores.

Aprobado el examen, el ensayador mayor entregaba, con cargo al ensayador, los dinerales de oro y plata, un hornillo en que debía ejecutar los ensayes, probando asimismo la balanza que trajese el ensayador, examinando la fidelidad de su peso y ajustamiento.

Por el capítulo XIV⁽⁹⁾, se penaba al ensayador que no ajustase su ensaye a la ley en la forma siguiente:

Si variase en dos o tres granos la ley de la plata, la pena era arbitraria, conforme a la equivocación y número de barras que contase.

Si excediese de ese error en dos o tres granos, por la primera vez la pena sería el doble de las barras o piezas de plata que ensayase con faltas de ley; por la segunda, con la pérdida de la mitad de sus bienes, y por la tercera, con la pérdida total de éstos y del oficio de ensayador.

En las instrucciones y ordenanzas dadas para los oficiales de la Real Hacienda de la isla Margarita⁽¹⁰⁾, se disponía que el ensayador, y también el fundidor, debían llevar un libro para el oro y la plata remitida a ensayar y fundir, debiendo dejarse constancia del nombre de la persona que los traía y el resultado de las barras y tejos que saliesen de la fundición. A cada uno de éstos debía señalársele un número, y en el margen indicarse el quilate o ley que tuviesen, firmando al final el ensayador o fundidor. Este libro servía para determinar el derecho que debía cobrar la Corona, que era del 1,5 por 100 (fundidor, ensayador y marcador).

En Acta de la Ciudad de los Reyes (Lima), de 18 de septiembre de 1538⁽¹¹⁾, se dispone que el ensayador de la ciudad se notificase de que toda la plata que

(9) *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, etc. Lib. IV, tít. XXII, ley XVII.

(10) Encinas, Diego de: *Provisiones, Cedulas, Capitullos*, etc. (Copia en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires). Fol. 372.

(11) *Libros de Cabildos de la Ciudad de Lima*, etc. Lib. I, pág. 252.

ensayase debía marcarle la ley con un punzón, indicándola en letras, con su contramarca propia para que se vea quién la ensayó y bajo pena de 50 castellanos, en caso de no hacerlo.

Estas disposiciones eran frecuentes en la legislación española, por los continuos abusos que se cometían en la disminución de la ley de las barras. Consta en la Real Cédula de Felipe II, dada en Madrid el 16 de agosto de 1573⁽¹²⁾, una queja de los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, de que la plata en barras recibida del Perú, en la remesa del general Pero Meléndez de Abiles, y de otras, no encontraron quienes quisiesen comprarlas y darle precio, alegando los compradores que los ensayadores del Perú no eran ciertos en sus ensayos, pues en muchas barras habían encontrado 70 maravedíes de falta con respecto a su verdadera ley en cada marco, y en otras, más de 100, y que habiéndose hecho el ensaye en 200 barras se encontraron diferentes leyes.

Los derechos de ensaye estaban fijados primitivamente en 1,5 maravedíes de los dos reales acordados por cada marco de plata labrado para el pago de salarios a los oficiales de la ceca. La pragmática de Felipe II, de 14 de diciembre de 1566, determinó para el ensayador un derecho de 3,5 maravedíes por cada marco amonedado, que debían salir de los 60 maravedíes asignados en total para los oficiales, y para la moneda de blancas, un maravedí.

Los derechos por barra fundida y ensayada eran distintos a los de las amonedadas. La Real Cédula, fechada en Monzón, el 5 de junio de 1528⁽¹³⁾, dispuso que el ensayador no llevase más de dos tomines por cada barra de oro ensayada, disposición dictada con motivo de una relación del licenciado Diego del Corral, en nombre de los vecinos y moradores de Castilla del Oro, en Tierra Firme, en la que se transmitía la queja de los vecinos de la comarca de la villa de Acha, lugar donde se habían hallado minas de oro, de ley de 19 y 20 quilates, refiriéndose:

"... que Ruy dıaz nro. ensayador de la dicha tierra, no lo pudiendo ni deuiedo hazer, ha lleuado y lleua de todo el oro q. ensaya y pone ley seis mrs. de cada peso por manera q. vna vatra o pieça de oro q. pesa trecientos pesos lleua mil ochocientos mrs. y q. aunq. los vezinos de la dicha tierra se han quexado a vos no lo aueis querido ni quereis remediar..."

Más tarde, en la segunda mitad del siglo precedente, el bocado de dos tomines fue reducido a uno. Hasta 1578, en el Perú se pagaba al fundidor,

(12) Encinas, Diego de: *Provisiones, Cedulas, Capitulos*, et. Fol. 414.

(13) Ibidem. Fol. 414.

ensayador y marcador, por derecho de su oficio, el 1 por 100 sobre la plata entrada en las Cajas Reales para su quintado. La Real Cédula de 8 de julio de ese año lo elevó a 1,5 por 100, recaudándose el quinto sobre el remanente.

En las Ordenanzas dictadas en 1750 para la Casa de Moneda de México, en la parte correspondiente a los ensayadores, se refiere a las iniciales de los nombres de éstos, grabados en la moneda y al efecto se expresa, que de las tres monedas de muestra que de cada valor debía tomar el superintendente de la partida acuñada, dos debían ser mandadas a España y la tercera retenida en la ceca por dicho funcionario, cortada en dos partes. Una de estas mitades quedaba en su poder y era la que mostraba grabada las iniciales de los dos ensayadores y el año. La otra era, a su vez, dividida en dos partes, para cada uno de esos oficiales, a fin de que procedieran independientemente a verificar su fino.

Precisábase asimismo en dichas Ordenanzas que la ceca debía tener cuatro ensayadores, dos como jefes y dos como ayudantes. La doble inicial que aparece en las monedas de dicha ceca a contar de 1732, corresponden, pues, a la de los nombres y apellidos de otros tantos ensayadores jefes.

En la ceca de Lima, según se desprende de las Ordenanzas dictadas para su gobierno, por Real Cédula de 11 de noviembre de 1755 -que eran las de México de 1750, adaptadas al nuevo destino-, había dos ensayadores, que actuaban en oficinas separadas. Además de su sueldo, percibían por sus ensayos media ochava en el de oro y cuatro ochavas en el de plata. En el orden jerárquico de los oficiales de la Casa de Moneda, ocupaban el primer lugar, siguiéndole el juez de balanza o balanzario.

Transcribimos, por su originalidad, la copia de un acta del Cabildo de Lima, de fecha 20 de noviembre de 1570⁽¹⁴⁾, de la toma de posesión de su cargo del ensayador Xinés Martínez, privilegios y juramentos de su fiel desempeño, que del mismo tenor era usada para otros oficiales y funcionarios en casos semejantes:

"... otro sí mandamos que ayais e gozeis de todas las honras graçias merçedes franquezas liuertades eçençiones preheminiencias prerrogatiuas e ynmunidades que por Razón del dicho ofiçio deuais auer e gozar de uos deuan ser guardadas e al cauildo Justiçia e Regimiento de la dicha çiudad de los Reis que luego que con esta nuestra çedula fueren Requeridos tomen e Reçivan de vos el dicho xiner martinez el Juramento e solenydad que en tal caso se Requiere e deueis auer el qual por voz fecha mandamos que ellos e todos los demás consejo Justiçia e Regimiento caualleros escuderos e los

(14) *Libros de Cabildos de Lima*. Lib. VII, 1570-1574, págs. 55 y 56.

otros ofiçiales de la dicha casa de moneda e otras quales quier personas de qualquier estado preheminencia e dignidad que sean os ayan y tengan por tal ensayador y como tal os guarden y hagan guardar todas las honRas graçias merçedes franquezas y liuertades preheminencias y preRogativas e ynmunidades que con el dicho ofiçio deueis auer gozar e uos deuan ser guardadas e uos rrecudan y hagan rrecudir con todas las Rentas salarios e otras cosas al dicho ofiços anexas y pertenesientes que segun dicho es que mejor e mas cumplidamente se usa guarda e Recude e deue guardar e Recudir a los dema ensayadores de las casas de la moneda de los dichos nuestros Reynos de españa e de las yndias e todo bien e cumplidamente e de guisa de no os mengue ende cosa alguna y que enella ny en parte della embargo ni ynpedimento alguno no vos pongan ni consientan poner que por el presente uos rreçibimos e auemos por Reçebido al uso y exerçiçio del dicho ofiçio y uos damos poder y facultad para lo usar y exerçer caso que por ellos o algunos dellos a el no seais rreçeuido con tanto que por este titulo no adquirais derecho alguno al dicho ofiçio en posesion ni en propiedad y los unos ni los otros no fagades ni pagan ende el por alguna manera so pena de la nuestra merçed e de quinientos pesos de oro para la nuestra camara/dada en la çidad de los Reyes a veynte e tres dias del mes de octubre de mill e quinientos y setenta años /don francisco de toledo/ el dotor gregorio gonçalez de cuenca/ el liçençiado don aluaro ponçe de león/ yo aluaro rruiz de navamuel escribano de camara de su Catolica e Real magestad la fize escriuir por su mandato con acuerdo de su presidente e oydores/ Registrada Joan de Murgia/ Chançeller gaspar de solis... e presentada los dichos señores cada uno dellos tomo la dicha prouision en sus manos y la beso y pušo sobre su cabeça en quanto al cumplimiento dixeron que la obedexian y obedexieron como su magestad por ella los manda como a carta y prouision de su Rey y señor natural y que el dicho xiner martinez haga el juramento y solenidad que por la dicha prouision se manda y fecho huso el dicho ofiçio... e luego el dicho xiner martinez juro por dios nuestro señor y por la señal de la cruz husar bien y fielmente el dicho ofiçio de tal ensayador sin fraude ni engaño diciendo a la conclusion del dicho Juramento si Juro y amen..."

Al título de ensayador se unían otros que tenían conexión con el oficio, como puede verse en una obra de Bernardo Muñoz de Amador -ensayador-del año 1741.

"Ensayador de oro y plata por S. M. en sus Reynos y Señoríos Reales, Casas de Moneda, Asientos de Minerales, y Fiel Contraste, Tocador de Oro y Marcador de Plata de su Corte y Artifice".

En la portada de un reglamento u ordenanza para ensayadores, impreso en México en 1789, se lee:

"D. Joseph Antonio Lince González, Abogado de la Real Audiencia, y de su ilustre y Real Colegio, Ensayador Mayor del Reyno, y de la Real Caxa Matriz

de México, Balanzario, Fundidor y Marcador Mayor de ella, Abridor de Quintos y Marcas Reales y Juez Veedor del Noble Arte de la Platería, Batiojas y Tiradores de Oro y Plata".

El ensayador mayor desempeñaba funciones de funcionario supervisor de la ley de las monedas labradas, cargo que existía en España y América.

En España era el funcionario del rey encargado de reconocer las monedas de "muestra" que mandaban para tal fin las cecas americanas y las de la misma metrópoli, así como también examinar la calidad de la moneda en curso, funciones que se desprenden de lo reglamentado en el capítulo XIV de la Ordenanza de Felipe V, dada el 9 de junio de 1728⁽¹⁵⁾.

En el capítulo I de las ordenanzas que debían guardar los ensayadores del Perú⁽¹⁶⁾, se establecía la conveniencia para el bien público y la fidelidad de los ensayos de oro y plata, de asignar a las provincias de ese virreinato dos ensayadores mayores, a igual que los existentes en los reinos de Castilla.

Estos dos funcionarios debían actuar en conjunto, o separadamente, cuando mediase autorización especial. Sus tareas eran la de vigilar la exactitud de los ensayos del oro y la plata en barras, tejos, moneda, vajilla y joyas y de que se cumpliese el fin determinado en América por las Ordenanzas de Castilla. Debían, asimismo, hacer llegar al virrey toda sugerencia para mejorar el control que la Real Hacienda debía ejercer en la materia y evitar todo fraude.

Tenían la obligación de tomar examen personalmente a los ensayadores, deber que no debían delegar cualquiera fuera la distancia que los separase del lugar del examen, prohibición que estaba contenida en el capítulo V de las citadas Ordenanzas. Su lugar de residencia era Lima.

Examinaban los bocados que de cada barra sacaban los ensayadores, verificando su ley por medio de un reensaye. A fin de que la Casa de Contratación de Sevilla tuviese noticias de la labor de los ensayadores mayores y del ensaye de las barras de fundición, debían enviar por la Armadilla los bocados que tuviesen encerrados en la "arquilla de dos llaves", los que, con los papeles que estuviesen envueltos, junto con el dato de la ley sacada en el reensaye, se remitían con buen recaudo al presidente y jueces oficiales de la Casa de Contratación, acompañado del testimonio de los ensayadores mayores de los reensayos que hubiesen hecho.

(15) *Recopilaciones de las Leyes*, etc. Lib. V, tít. XXI, auto LIX.

(16) *Ibidem*. Lib. IV, tít. XXII, ley XVII, dada en Madrid el 7 de enero de 1649 y en Buen Retiro el 6 de mayo de 1651.

Por el capítulo XXII, los ensayadores mayores debían visitar las Casas de Moneda y fundición para inspeccionar la labor de los ensayadores y cuáles habían sido los ensayos de oro y plata efectuados en la inspección. A la llegada a la Casa de Moneda, tomaría dos llaves del "arca de los encerramientos" y la otra la entregaría al escribano que le acompañare. Verificaba las monedas de "muestra" que de cada acuñación se hubiese guardado, ensayándolas. De las que en ese momento se estuviesen acuñando, tomaría de cada hornaza las que le pareciese, las guardaría en un papel con los datos referentes a la hornaza a que pertenecían para los ensayos de una con otras. Para una mejor verificación abriría las cajas de feble y señoreaje, sacando de ellas algunas piezas de reales, que también ensayaría, cotejándolas con las existentes en el "arca de encerramientos". Si del resultado del examen comprobara que la plata de las hornazas presentaba un feble inferior al de las Ordenanzas, debía de inmediato ordenar su fundición.

Otro de los deberes de los ensayadores mayores era el de visitar a los plateros, tiradores y batihojas y a todos aquellos que labrasen cualquier clase de plata, verificando que fuesen de la ley de 11 dineros, 4 granos, y el oro de 22 quilates. No siendo de estos finos, procedería a su remache, comprobando previamente las marcas del quinto o asegurando su quintado.

Una materia tan importante para la Real Hacienda española como la determinación del fino de los metales extraídos de las ricas minas de oro y plata de América, fue necesariamente objeto de legislación esmerada y de divulgación por medio de libros, compendios e instrucciones para el mejor conocimiento del arte de ensaye de parte de las personas que por su cargo u oficio debían practicarlo.

En las Ordenanzas dictadas para los ensayadores del Perú, se precisaba en su capítulo X la técnica a seguirse para el ensaye de la plata de ley de 11 dineros, 4 granos, que era la de ordenanza para la moneda de reales.

"Para ensayar plata de once dineros quatro granos, que es la ley de que se labran los reales, conforme a las leyes de estos nuestros Reynos de Castilla y de las Indias, se le han de echar cinco tomines de plomo, y de ai abaxo al respecto, que es á cada grano de plata, que baxa de ley, tres granos de plomo, que tantos le caben, segun la partición que usan los Ensayadores en la plata de sesenta y cinco reales de ley; Mandamos, que assi se guarde por los Ensayadores del Peru, y que á este respecto hagan la cuenta de la plata, que hubiere de sesenta y sinco reales de ley, para baxarselos del plomo, como en la que baxare de los dichos sesenta y cinco reales, para aumentárselos del plomo, y assi lo advertían los Ensayadores mayores á los que examinares, para que de todo tengan la inteligencia necesaria".

Las Ordenanzas de Felipe V, de 9 de junio de 1728, disponían que los ensayos debían ser uniformes en las siete Casas de Moneda de Castilla y Reales Cajas de Quintos, cuidándose de la exactitud y buen uso de las pesas, dinerales, copelas, hornillos, muflas, carbón, plomo, plata, aguas fuertes y demás elementos e instrumental, debiendo cumplirse en todo aquello que no se opusiese a las Ordenanzas, lo mandado por Felipe II en la Real Cédula de 2 de junio de 1588.

El ensaye de la plata se hacía mediante la fundición con plomo, en la proporción de un tomín y medio de plata por cinco de plomo. El ensayador debía verificar que el plomo no tuviese mezcla alguna para evitar que el ensaye resultase falso. Esta proporción para el ensaye de la plata y plomo era la indicada para las leyes de 11 dineros y 4 granos. Los dinerales para el peso de la plata y del plomo debían proceder del mismo marco, para su igualdad de proporción en su peso y mezcla.

El oro se ensayaba con plata, plomo y agua fuerte; los dinerales para el peso del oro, plata y plomo procedían del mismo marco castellano de oro, siendo de un peso de medio tomín o seis granos. La plata a ligarse debía ser de un peso superior a un tomín, a discreción del ensayador, que debía cuidar que fuese fina, sin contenido de oro; el plomo también debía ser puro y en la proporción que juzgare conveniente el ensayador, quien, asimismo, cuidaba que el agua fuerte que servía para apartar y afinar el ensaye de oro, fuese de la mejor clase. El oro tratado en esta forma debía salir con un fino de 24 quilates. El ensaye lo hacía el ensayador extrayendo de la barra, lingote o pieza de oro o plata, un bocado de determinado peso.

La fundición se hacía en los crisoles llamados copelas, fabricados con cenizas de cuernos de carneros, ciervos o huesos de otros animales, muy molidos. La afinación del ensaye se hacía en un horno de hierro, embarrado por dentro y fuera, que contenía la "mufla", que era un hornillo colocado en su interior, que tenía el metal fundido del ensaye. El carbón usado en la operación debía ser de leña de pino.

Al tiempo de ensayar la plata, el horno requería ser calentado al máximo y con fuego bien encendido, para la mayor fineza del ensaye. Una Real Cédula dictada en Monzón el 5 de junio de 1528 determinaba⁽¹⁷⁾:

"... e q. en las nras. casas de la moneda ha seydo y es vso e costubre do quiera q. se haze ensaye de oro que el ensayador saca dos tomines de la varra o pedazo de oro y en aquellos haze el ensaye para dar la ley e quilates a los demas".

(17) Encinas, Diego de: *Provisiones, Cedulas, Capitulos, etc.* Fol. 414.



NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge Alberto Janson

Lavalle 742 - Local 5 - Capital federal

- 1 25 DE MAYO DE 1810. CENTENARIO Y SESQUICENTENARIO
- 2 ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (Junta, etc.)
- 3 ACADEMIAS, INSTIT. Y SOCIED. DE CIENCIAS, ARTES, ETC.
- 4 ACONTECIMIENTOS DIVERSOS NOTABLES
- 5 ARGENTINAS RELATIVAS AL EXTRANJERO
- 6 ASOCIACIONES GREMIALES
- 7 ASOCIACIONES, COMISIONES Y CELEBR. VARIAS Y PATRIOT.
- 8 AVIACION MILITAR, CIVIL Y COMERCIAL
- 9 BANCOS
- 10 BELGRANO, MANUEL. DIA DE LA BANDERA
- 11 CALLES, AVENIDAS Y PASEOS
- 12 CARNAVAL. CORSOS DE FLORES
- 13 CENSOS
- 14 CLUBES, CENTROS Y CIRCULOS SOCIALES, BOY SCOUTS
- 15 COLECTIVIDAD BRITANICA
- 16 COLECTIVIDAD ESPAÑOLA
- 17 COLECTIVIDAD FRANCESA
- 18 COLECTIVIDAD ITALIANA
- 19 COLECTIVIDADES VARIAS
- 20 COMUNICACIONES
- 21 CONDECORACIONES
- 22 CONGRESOS CIENTIFICOS, ARTISTICOS, EDUCACION, ETC.
- 23 CREDENCIALES
- 24 CULTURA, EDUCACION E INSTRUCCION PUBLICA
- 25 DEPORTES, JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS
- 26 DESCUBRIMIENTO DE AMERICA. DIA DE LA RAZA
- 27 ECONOMIA Y FINANZAS, BOLSAS DE COMERCIO, SEGUROS, ETC.
- 28 ESPECTACULOS PUBLICOS, TEATROS, CIRCOS, ETC.
- 29 AGRICOLAS, GANADERAS, INDUST. ARTISTICAS, SOC. RURALES
- 30 EXTRANJERAS RELATIVAS A LA ARGENTINA
- 31 FAMILIARES, ANIVERSARIOS, BAUTIZOS, COMUNIONES, ETC.
- 32 FILATELIA
- 33 FUNDACION DE CIUDADES (Aniversarios)
- 34 GARIBALDI, GIUSEPPE
- 35 GUERRAS MUNDIALES
- 36 INDEPENDENCIA. 9 DE JULIO
- 37 IND. Y COMERCIO. EMPRESAS, SOC. COMP. COOPERATIVAS, ETC.
- 38 INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMATICA Y ANTIGÜEDADES
- 39 INVASIONES INGLESA E ISLAS MALVINAS
- 40 PODER LEGISLATIVO
- 41 LITIGIO DE LIMITES CON CHILE
- 42 MARINA Y NAVES
- 43 MASONERIA
- 44 MEDICINA

Ofrece el más grande stock de medallas argentinas clasificadas por temas, localidades, artistas, grabadores, etc. Los códigos de nuestra temática son los siguientes:



- 45 MILITARES DIVERSAS
- 46 MITRE, BARTOLOME
- 47 MONUMENTOS, ESTATUAS, MAUSOLEOS, ETC.
- 48 MUSEOS Y ARCHIVOS
- 49 NUMISMATICAS
- 50 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
- 51 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS NACIONALES
- 52 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIALES
- 53 ORGANISMOS DE SEGURIDAD, POLICIA, BOMBEROS, ETC.
- 54 PATRICIAS ARGENTINAS
- 55 PERIODISMO
- 56 PERSONALES DIVERSAS
- 57 PLAZAS, JARDINES Y PARQUES
- 58 PODER JUDICIAL
- 59 POLITICA Y GOBIERNO
- 60 PREMIOS MILITARES
- 61 PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES
- 62 PROCERES
- 63 PROTECCION SOCIAL. SOC. PATRONATOS, ASILOS, ETC.
- 64 PUERTOS. NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL
- 65 RELIGION CATOLICA APOSTOLICA ROMANA
- 66 RELIGIONES VARIAS, RITOS
- 67 RIVADAVIA, BERNARDINO
- 68 ROCA, JULIO ARGENTINO
- 69 ROSAS, JUAN MANUEL
- 70 SAN MARTIN, JOSE DE
- 71 SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO
- 72 SOC. DE BENEFICENCIA, ASOC. DE PROTEC. SOCIAL, SOC. MUTUOS
- 73 SOCIEDAD DE LA MEDALLA
- 74 SOC. PROTEC. DE ANIMALES, DIA DEL ARBOL, DIA DE LA FLOR, ETC.
- 75 SOCIEDADES Y CENTROS MUSICALES Y EDUCATIVOS
- 76 TIRO AL BLANCO
- 77 TRANSPORTES TERRESTRES, TRENES, TRANVIAS, ETC.
- 78 UNIVERSIDADES
- 79 URQUIZA, JUSTO JOSE
- 80 VARIAS A CLASIFICAR
- 81 VISITAS DE PERSONALIDADES EXTRANJERAS
- 82 GÜEMES, MARTIN
- 83 ALBERDI, JUAN BAUTISTA
- 84 AVELLANEDA, MARCO Y NICOLAS
- 85 EDIFICIOS
- 86 PERONISMO
- 87 RADICALISMO

Solicite su lista
322-4831
322-2477

Diez años después se autorizó al ensayador de la Ciudad de los Reyes⁽¹⁸⁾ que sacase de cada pieza de oro dos tomines para hacer el ensaye, y de cada pieza de plata, un peso de plata:

"... y acordaron que de cualquier pieça de oro que el ensayador que es o fuere enesta Çibdad oviere de ensayar saque de tal pieça doss tomines del mysmo oro para que afine su ensayo y sy mas sacare de los dichos dos tomines lo buelban a su dueño y que por cada pieça de plata que ensayare saque un peso de plata para hazer dicho ensaye..."

En otra acta de 1 de agosto de 1539⁽¹⁹⁾, debido a las quejas del vecindario sobre el excesivo cobro de derechos del ensayador por su labor, el Cabildo ordenó que:

"... para ensaye de oro Como esta ordenado no saque mas de dos tomines los quales buelva a su dueño e peso e medio por el ensaye e de la plata llebe un ducado e saque un peso de plata para el dicho ensaye lo quel asy haga so pena de lo boluer con quatro con el quatro tanto..."

Felipe IV⁽²⁰⁾ dispuso que el bocado que sacase el ensayador de cada barra para ensayarla, sea del tamaño y peso de ordenanzas, del peso de un cuarto de onza, que son cuatro adarmes (7,188 gramos), con pena de dos años de suspensión de ejercicio del oficio y con el agregado de una multa de 500 pesos, al que no lo ejecutare.

De las Ordenanzas dictadas para el Real Banco de San Carlos de la Villa Imperial de Potosí, se desprende que los minerales de plata se compraban en el Perú en "piña" o "pella"⁽²¹⁾, calculando a ojo su ley, que luego era sometido a ensaye por fuego y copela⁽²²⁾.

El libro de consulta, que era el vademécum en las Casas de Moneda, especialmente para los ensayes, era el del ensayador mayor de España y marcador mayor de Castilla, don Joseph García Caballero, editado en Madrid en 1731, escrito por el autor con motivo de la fundación de la Real Junta de Moneda en noviembre de 1730.

(18) *Libros de Cabildos de Lima*, etc. Lib. I, etc. Pág. 245.

(19) *Ibidem*. Pág. 353.

(20) *Recopilación de las Leyes*, etc. Lib. IV, tít. XXII, ley XVII,

(21) La virgen, amalgamada con el azogue, la que una vez comprimida con un lienzo, destilaba este último, quedando la plata, que, sometida a fuego, se obtenía la brillante o "acendrada".

(22) *R. C. de incorporación al Banco de Potosí a la Real Hacienda y Ordenanzas para su régimen y gobierno*, etc. Tít. II, ord. II.

Los ensayos se realizaban en las Casas de Moneda en una sala especial, "Sala de Ensaye", cuyos instrumentos y materiales lo constituyeran los hornillos de barro, copelas de hueso calcinado, tenazas, tijeras, yunque, martillo, plomo, ácido nítrico concentrado y balanza muy exacta, con sus dinerales, colocada en una caja de vidrio.

El derecho de ensaye fue el resultado del monopolio que ejercía la Real Hacienda sobre los ensayadores de oro y plata de las minas del Nuevo Mundo. Primeramente se estableció en Nueva España, siendo su aplicación general para las demás posesiones cuando la espada de la Conquista afianzaba el dominio sobre nuevos territorios mineros.

Del derecho de ensaye o de ensaye y fundición, era responsable el ensayador, que tenía la obligación de rendir cuenta cada semana⁽²³⁾:

"... que acudiría a los oficiales reales cada semana en fin della con los derechos que suelen dar por el ensaye y fundición que son de cada barra peso y medio de plata corriente..."

Al principio, el derecho de ensaye era cobrado libremente por los ensayadores; pero más tarde, cuando el oficio fue incorporado a la administración real, con sueldo fijo anual, su producto pasó a los recursos de la Real Hacienda con el nombre de "Renta de Ensaye".

Los nombres de algunos ensayadores han llegado a nuestros días por haberse encontrado los nombramientos hechos como tales. Las iniciales, o inicial, que por Ordenanza debían colocar en la moneda, en garantía de su título, corresponde las más de las veces a la letra primera de su nombre de pila; también, a la de su apellido y, en algunos casos, a la de dos ensayadores, caso bastante frecuente.

Los Reyes Católicos, como hemos manifestado al comienzo, ordenaron en sus célebres Ordenanzas, que cada ensayador pusiese en la moneda una "señal" suya, para que se conociese el que había hecho el ensaye de la misma. Las Reales Cédulas de fundación de las primeras Casas de Moneda de América, la de México de 11 de mayo de 1535 y la de Lima de 21 de agosto de 1565, disponían para la labor de la moneda el cumplimiento de lo ordenado por los Reyes Católicos. Diversas disposiciones de la metrópoli recuerdan el cumplimiento del requisito de la marca del ensayador, como la Real Cédula de 17 de febrero de 1651, dictada como consecuencia de la falsedad de la moneda potosina, que ordenó que se colocase con gran distinción y claridad.

(23) Levillier, R. *La Audiencia de Charcas. Cartas a Presidentes y Oidores, etc.* Carta de la Audiencia a Felipe II, fechada en La Plata el 24 de diciembre de 1563. Tomo I, pág. 108.

La Ordenanza de 9 de junio de 1728, de Felipe V, de acuñación de la nueva moneda circular con cordoncillo, era también explícita en ese sentido, al disponer que el año, el signo de la ceca y la señal del ensayador que hubiese despachado y dado por buena ley el oro y la plata de las piezas acuñadas, fuesen marcas estampadas con claridad.

En las Casas de Moneda de América, desde las primeras piezas labradas por Carlos V y su madre -ceca de México- comenzaron a grabarse las siglas de los ensayadores, no utilizándose, como en tiempo anterior en la metrópoli, signos convencionales en su reemplazo.

Salvo la excepción de la acuñación de Zacatecas, hecha en 1811 por autoridades que aún acataban la autoridad de Fernando VII, todas las piezas labradas en las cecas americanas hasta el año 1825 del cese del dominio español, traen las siglas de sus ensayadores. Herrera⁽²⁴⁾ manifiesta que la Real orden de 18 de junio de 1812, comunicada al director de la Real Casa de Moneda de Madrid por el ministro de Hacienda, disponía:

"Enterado por el oficio de V. S. de 16 del corriente de haberse de variar las iniciales que se ponen en el reverso de las monedas para denotar los ensayadores, con motivo del ascenso de D. Ysidoro Ramos á ensayador primero y del D. Josef Sanchez á segundo; y pareciendome bien la propuesta de V. S. de que en lugar de las iniciales de los nombre propios ó de pila se pongan las de los apellidos, he venido en aprobarla, y lo comunico a V. S. para su inteligencia y cumplimiento; en concepto de que se deberá hacerse también extensiva á la casa de Sevilla, quando se hagan nuevos troqueles. -Dios &.- Madrid 18 de junio de 1812.-

Francisco Angulo

Ignoramos si esta disposición se hizo extensiva a las cecas americanas. En la que a Potosí se refiere, consta que no tuvo efecto, por mostrar sus piezas del período de 1803 a 1824 la sigla P. J., descifradas como pertenecientes a los ensayadores Pedro M. Albizu y Juan Palomo y Sierra⁽²⁵⁾.

Los ensayadores eran varios en las Casas de Moneda, y su número dependía del importe anual amonedado y de las pastas de oro y plata que se fundían. Consta que a mediados del siglo XVII, la ceca de México contaba con diez. En Potosí, al comenzarse la acuñación de las monedas de busto de la Pragmática de 29 de mayo de 1772, la dotación estaba compuesta de dos ensayadores: el ensayador primero, con sueldo anual de 3.000 pesos, rebajado

(24) El Duro, etc. Pág. 105.

(25) Juan A. Farini: "¿A qué ensayadores corresponden las iniciales de las monedas acuñadas en la ceca de Potosí desde 1776 a 1825?", en el Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. Núm. 2, pág. 68.

por el señalamiento de sueldos del virrey Amat a 1.800, y el ensayador segundo, con el de 1.500, disminuido a 1.400 por la disposición citada.

Las barras de oro y plata también debían llevar la marca del ensayador. La Ordenanza de 9 de junio de 1728 disponía⁽²⁶⁾:

"... siendo tambien mi voluntad que los expressados Ensayadores tengan marca conocida de sus nombres, i apellidos, i la pongan en las barras, que ensayaren, a fin de poderles obligar á responder de las faltas, que en ellas se encontraren..."

En el capítulo XI de las Ordenanzas para los ensayadores del Perú⁽²⁷⁾ se precisaba aún más:

"Despues de ensayada la barra de plata, ó texo de oro, le ha de marcar,ó señalas cada Ensayador con la marca, ó señal en que esté su nombre, poniendole claro, y distinto, de modo que se sepa, y conozca quien le ensayó, y también el año, con el nombre del lugar, mina o asiento en que se ensayare".

El oficial ensayador que no ejecutase lo dispuesto, o lo hiciese en forma defectuosa, era penado, graduándose la pena por el número de barras o tejos que se encontrasen sin la marca o con poca legibilidad.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1952.

(26) Alois Heiss: *Descripción general de las monedas Hispanocristianas*, etc. Tomo I, Documentos justificativos. Pág. 392.

(27) *Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias*, etc. Lib. IV, tít. XXII, ley XVII.

* * * * *

Fernando Iuliano

Colecciono monedas provinciales, nacionales
y potosinas.

Me agradaría recibir ofertas

Tel. oficina: **303-1947**

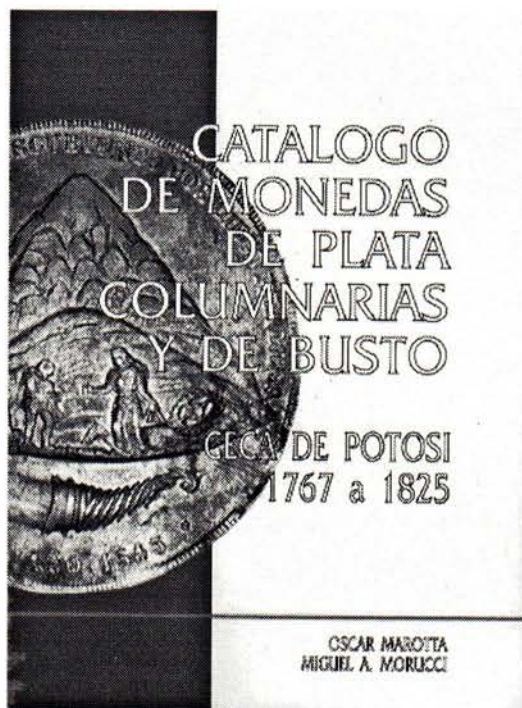
Tel. prticular: **441-8206**

**En adhesión al 450° Aniversario del descubrimiento
del Cerro de Potosí**

Presentamos nuestro

**CATALOGO DE MONEDAS DE PLATA COLUMNARIAS
Y DE BUSTO. CECA DE POTOSI
1767 - 1825**

Por Oscar Marotta y Miguel A. Morucci
Buenos Aires, 1995



Edición de la Fundación de los Corrales Viejos.

Incluye biografía de los reyes, reseña histórica del Cerro de Potosí, la Villa Imperial, la Casa Real de Moneda y sus acuñaciones. Con 450 monedas clasificadas con las variantes clásicas y las sobrefechas. Más de 200 fotografías de alta definición, contramarcas y resellos, acuñaciones defectuosas y piezas adulteradas.

Adquiera su ejemplar en casas de numismática. Valor \$ 30.-

LA VOZ "MACUQUINA"

O. MITCHELL

Al tratar de descifrar escrituras desconocidas conviene ser muy cauto. Sirva como ejemplo el caso del erudito checo Federico Hrozný quien, no obstante haberse destacado anteriormente en el descubrimiento de la lengua hitita, hizo en cambio un *sapo* gigantesco en la investigación del valor fonético de los símbolos de la escritura llamada *lineal B* (Cnosos y Pilos). El fracaso de Hrozný se debió al apresuramiento en atribuir equivalencia sonora a caracteres cretenses por su apariencia similar a otros de la lengua egipcia, árabe meridional arcaica e hitita.

Una prudencia no menor debe observarse cuando se trata de etimologías. La mera igualdad o parecido de los vocablos no significa necesariamente una vinculación lingüística y tampoco permite establecer supuestas derivaciones de uno respecto de otro o de ambos de una raíz común, si se carece de otro apoyo argumental. Así, por ejemplo, nuestra voz *diez* es *kümme* en estoniano y *kumi* en swahili, semejanza que no basta, por cierto, para declarar relación entre ambas lenguas o pretender sin más que una palabra derive de la otra.

Hace ya bastantes años, más de treinta, hurgando en la rica biblioteca especializada del musicólogo, compositor y folclorista D. Manuel Gómez Carrillo, encontramos en un diccionario quichua-castellano el vocablo *makai*, equivalente a *golpear*. *Prima facie* lo asociamos con el término numismático *macuquina* como nombre de la moneda indiana batida a martillo, cuyo origen era desconocido (no lo da la primera edición del *Diccionario de autoridades* que data del siglo XVIII) y había dado lugar a conjeturas poco satisfactorias glosadas por Burzio en su *Diccionario de la moneda hispano-americana*. Alrededor de veinte años después, al visitar el Museo Histórico y Numismático del Banco de la Nación Argentina, su director nos interrogó sobre el origen de la palabra y, al responderle mediante nuestra versión, nos hizo saber que había efectuado el mismo hallazgo cuya certeza consi-

deraba definitiva, no obstante nuestros reparos. Poco después, el licenciado Cunietti-Ferrando en su artículo *La voz kechwa "Macuquina" aplicada a monedas cortadas de Potosí y Lima* (Cuad. de Num., N° 30, abril de 1982), dio a conocer públicamente su opinión sobre este punto, precisando que "macuquina" no es palabra de origen español sino que deriva del quichua *makhakuna* que significa *las golpeadas* porque se trataba de piezas "fabricadas a golpes". Más recientemente, la Dirección de esta revista incluyó una nota en la que expresa que *hoy se sabe que la voz "macuquina" es de origen quichua y significa "las golpeadas" por la forma de acuñación de estas piezas* (nota de la Dirección al pie de la pág. 30, Cuad. de Num., N° 96, junio de 1995).

Aunque, como lo hemos expresado, la posible etimología quichua del vocablo haya merecido nuestra temprana aprobación, ello sólo tuvo carácter meramente especulativo, es decir, nunca atribuimos ese origen en forma categórica a la palabra *macuquina* y, al respecto, podrían repetirse nuestras advertencias de los primeros párrafos. Una mera similitud fonética no autoriza a vincular lingüísticamente a dos palabras o hacer derivar una de la otra. Por consiguiente, no puede afirmarse que *macuquina* provenga de cualquier inflexión del verbo *makkai*, ni siquiera que venga del quichua. Podría ser de origen español, idioma en el que existe la voz *macuca*, o bien, provenir de alguna lengua africana (el prefijo *ma* indica el plural en el Zaire: *likuta* hace *makuta* en plural, forma que existe también en Angola donde hay una moneda de ese nombre). Finalmente, observamos que no hay una relación necesaria entre las monedas macuquinas y la idea de golpear: *todas* las monedas indianas fueron batidas por percusión, ya sea por el martillo o el balancín e, igualmente, no hay razón para suponer que el nombre de las macuquinas provenga de la región de habla quichua, es decir, de un área central de la América del Sur cuando esa voz se halla con igual o mayor frecuencia en el hemisferio septentrional.

En conclusión, aunque puede admitirse la posibilidad en que coinciden las versiones del director del museo, el articulista de 1982 y el director de la revista, sólo puede serlo por vía de hipótesis pero de ningún modo con grado de certeza científica.

* * * * *

UNA CURIOSA MEDALLA ARGENTINA ACUÑADA EN POTOSÍ DURANTE LAS GUERRAS POR LA INDEPENDENCIA

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Hace muchos años que nos intriga una medalla proveniente de Bolivia que ostenta un primitivo escudo argentino rodeado de seis pestañas triangulares dentro de un círculo bordeado de una estrella de siete puntas culminadas en granetes. Tiene además, bosquejado un anillo en la parte superior que presumiblemente servía para colgar una cinta y el reverso, muestra una leyenda relativa a la batalla de Yanacocha.



Apareció publicada y reproducida a principios de siglo en la famosa subasta de la colección Salbach realizada en Amsterdam por Jacques Schulman, el 11 de septiembre de 1911. Bajo el N° 2372 el catalogador expresa: "*YANACOA. Médaille militaire pour les troupes de l'Argentine, que ont assistés a la bataille de Yanacocha. 29 mm. Argent. 18,3 gr. Belle, rare*".

Nuevamente reaparece un ejemplar similar en otro catálogo de Schulman de la venta de la colección Van Eyndhoven "y de diversas procedencias" del 17 de marzo de 1924. La descripción, que traducimos del francés vuelve a reiterar: "acuñada con el cuño de la condecoración militar otorgada a las tropas argentinas que participaron en la batalla de Yanacocha". El peso consignado es algo menor: 16,8 gramos y se afirma que se trata de una pieza rara y sin circular.

Por su parte, ese mismo año, en el N° 23 de la revista "La Filatelia Argentina" un artículo sin firma titulado "*Batalla de Yanacocha*" se refiere al tema reproduciendo sólo la cara que en tres líneas dice: "VENCÍ / EN YANACOA", dentro de un círculo al que rodea una estrella de doce brazos para ser usada prendida del pecho.

El anónimo articulista, que se limita a una detallada reseña histórica de la batalla, finaliza sin embargo con estas palabras: "*En el anverso de dicho premio lleva el escudo argentino, pero también hemos visto la misma condecoración sin anverso alguno, pero sí exactamente igual, habiéndose suprimido el escudo, como será fácil comprobar en la colección del Museo Isaac Fernández Blanco. En la importante colección del doctor José Marcó del Pont -continúa-, figura otra, como la que reproducimos, perteneciente*

al joven coleccionista Juan María Marcó del Pont. Es ésta una de las medallas de difícil adquisición y no en todas las colecciones será fácil encontrarla. Tan sólo hemos visto las tres medallas que comentamos, en un catálogo europeo, clasificando este premio como argentino, debido a la división argentina que actuó en la batalla de Yanacocha, lo que creemos un error".

Ello no sólo es inexacto, pues no actuaron soldados argentinos en el mencionado hecho de armas, sino que se trata en realidad de una pieza anómala formada por una combinación de cuños de medallas diferentes. Hace años, al estudiar las medallas monetarias de Bolivia señalamos cuál fue el origen de estas piezas híbridas: sucesivos pedidos de los jefes de talla de la ceca potosina durante las presidencias de Manuel I. Belzu y Mariano Melgarejo que, en principio, deseaban reacuñar los troqueles para formar un muestrario de los tipos y modelos acuñados para beneficio de los aprendices.

Melgarejo, por su parte, encantado con la idea, mandó fabricar varios juegos de medallas para regalar a representantes extranjeros, entre los que se incluyeron muchas piezas híbridas de este tipo, producidas por la ignorancia de quienes combinaron los cuños teniendo en cuenta sólo su tamaño. Un detallado catálogo de estas extrañas anomalías aparece en la subasta de la colección Fonrobert en 1878.

De la condecoración de Yanacocha se conocen sin embargo ejemplares originales con algunas variantes de leyenda en ambas faces. El anverso: "VENCÍ EN YANACocha" se combina con un reverso que completa la leyenda: "AUCILIANDO AL PERU". Algunos de estos reversos muestran los escudos de ambos países y otros tienen abreviadas las palabras YANACocha y PERU.

Pues bien, si la medalla de Yanacocha tiene un reverso original y los argentinos nada tuvieron que ver con esta batalla, librada por las tropas bolivianas al mando del general Santa Cruz contra las peruanas del Mariscal Gamarra el 13 de agosto de 1834 ¿cuál es el reverso correcto del troquel con el escudo argentino?

En nuestra opinión se trata de un premio militar que por faltarle el reverso aún no ha podido ser identificado. No olvidemos que estos troqueles se encontraban dispersos en el edificio de la Casa de Moneda hasta que fueron rescatados y conservados actualmente en el museo de la ceca. Creemos que el esclarecedor reverso se perdió y atribuimos esta curiosa medalla a la ocupación argentina de 1813 o 1815. Nos inclinamos por este último año, pues fueron muy pocos los troqueles patriotas que se salvaron de su destrucción cuando el ejército realista recuperó la Villa Imperial.

Al dar a publicidad esta curiosa pieza, preparamos el camino para ubicar en el futuro algún documento esclarecedor o un indicio al menos, que nos ilustre sobre su origen y el hecho que la motivó.

LA MEDALLA ESCULTURA

CARLOS DELLEPIANE CÁLCENA
y RUBEN J. C. GOBBI

Como consecuencia de reiteradas visitas efectuadas a las ciudades de Londres, París, Roma y Le Locle, en las que nos vinculamos con prestigiosas casas acuñadoras de medallas -dos de ellas con más de doscientos años consagrados al arte medallístico-, fuimos imaginándonos, compenetrándonos y haciendo nuestro un mundo original y asombroso. Nos referimos, por vez primera, al maravilloso universo de la medalla-escultura, introducida en nuestro medio por la centenaria Casa Piana.

En 1970 el coleccionista y estudioso de estos temas doctor Jorge N. Ferrari, advirtió sobre la paulatina desaparición de la medalla en su clásica concepción al escribir: "Estaremos en la medalla obra de arte. La vieja, la tradicional, habrá terminado... lo que sí es seguro, es que siempre vivirán seres humanos con pasión de pasado, que coleccionarán la medalla obra de arte, con la misma unción con que coleccionaron durante siglos la medalla tradicional y coleccionan la actual, la evolucionada en su morfología y en su objetivo, en una tarea consciente o subconsciente de salvar testimonios para las generaciones venideras".

Coincidimos plenamente con el erudito doctor Ferrari quien denominó "medalla obra de arte" a la que nosotros hemos dado en llamar "medalla-escultura", en la seguridad de que ésta despertará curiosidad y entusiasmo entre coleccionistas y quienes no lo son, dado que al ser una verdadera pieza de arte podrá ser adaptada a múltiples cometidos y posibilidades (visión empresarial, publicitaria y práctica, sin descuidar lo académico).

Es oportuno destacar en esta breve reseña y a modo de ejemplo, la medalla-escultura con que Casa Piana testimonió en el bronce sus ciento diez años dedicados al arte medallístico y escultórico, y la que se editó recientemente para conmemorar el 50° aniversario de las Naciones Unidas.

Con la aparición de la medalla-escultura, de módulos mayores y cantos irregulares, modelada en distintos planos y reducida en leyendas, se abren nuevas posibilidades que serán aprovechadas por los artistas escultores, quienes volcarán su creación en piezas que, sin las limitaciones de la medalla clásica y por brindar la posibilidad de sostenerse por sí mismas, amplían notablemente el espectro inagotable de la creación artística.

Finalmente, la fundición a la cera perdida podrá ser terminada con una amplia gama de pátinas -muchas de ellas novedosas- y tonos que realzan el modelado y el encanto de las formas, otorgando a la medalla-escultura un aspecto acorde con la inspiración primigenia del artista.

Medalla-escultura 110° Años de Casa Piana S.A.

- Anverso:** Figura humana masculina, desnuda, mostrando su perfil derecho, en actitud de cobijar con sus brazos el campo de la medalla, simbolizando el esfuerzo de conducir la empresa.
En el centro del campo, logotipo con las iniciales /CP/ (Casa Piana), sobre las que emerge un sol naciente con rayos flamígeros y rectilíneos alternados.
- Reverso:** Figura humana masculina, desnuda, cuyo perfil se repite simbolizando las tres generaciones de la familia Piana conduciendo la casa acuñadora, en actitud de ordenar y clasificar medallas.
En una caja contenedora, las leyendas /CASA /PIANA S.A./ 1884/1994/.
- Escultor:** /YANTORNO/ en el reverso, firma de la escultora argentina Graciela Martínez Yantorno. Casa grabadora: Piana Buenos Aires.
- Módulo:** 180 mm. irregular.
- Metal:** Bronce fundido a la cera perdida, con pátina verde pompeyano.

Medalla-escultura 50° Aniversario de las Naciones Unidas

- Anverso:** Figuras de hombre y mujer mirando con esperanza el accionar de las Naciones Unidas. El organismo se encuentra representado por su emblema, dispuesto sobre la silueta del edificio de la sede central. Bajo el emblema se destaca el número /50/, recordando el quincuagésimo aniversario. El todo se sustenta en un campo circular neutro, que representa el mundo. En el plano inferior, una banda con la inscripción /1945 NACIONES UNIDAS 1995/.
- Reverso:** En el campo la Humanidad avanzando hacia el futuro. A su espalda y como apoyo, un poliedro recortado complementa el edificio del anverso. Sobre el fondo que sostiene la totalidad del relieve, la leyenda /COMITE NACIONAL/. En el plano inferior, en la banda coincidente con el anverso, la leyenda /REPUBLICA ARGENTINA/.
- Escultor:** /YANTORNO/ en el anverso. Casa grabadora: Piana Buenos Aires.
- Módulo:** 140 mm. irregular.
- Metal:** Bronce fundido a la cera perdida, con pátina verde pompeyano.

* * * * *

Medalla-escultura 110 años Casa Piana



50° Aniversario Naciones Unidas



LAMBERTO GOLFARI

† 24 de septiembre de 1995

Difícil se nos hace trazar aquí una breve semblanza del Ing. Lamberto Golfari no sólo para reflejar todas las facetas de su personalidad, sino para dar el adiós al amigo bondadoso y culto con quien compartimos en estos últimos años, sus siempre valiosos conocimientos relativos al mundo antiguo y al fascinante período medioeval. Especialidades que lejos de reducirse al ámbito de la numismática, Golfari enlazaba con la historia y el arte contemporáneos para comprender las claves de la conducta humana y del mejoramiento espiritual del hombre.



Nacido en Italia, en Cesena cerca de Bologna, en 1914, Golfari se especializó en el campo de la ecología aplicada a la reforestación, radicándose después de la II Guerra Mundial, en la que participó como oficial de los "Alpini", en la Argentina y el Brasil y recorriendo diversos países de Europa, Africa y Asia como perito de la FAO, dependiente de las Naciones Unidas. Ese ámbito especializado, donde publicó valiosos trabajos sobre identificación de regiones ecológicas y su relación con las especies forestales, no le

impidió incrementar su cultura en diversos campos y dedicarse finalmente en los últimos treinta años a sus temas preferidos.

Fue así miembro de numerosas instituciones de nuestra especialidad y con justos títulos ingresó a la Academia Argentina de Numismática y Medallística y al Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, mientras trabajaba intensamente en un libro que abarcase, a través de las monedas medievales, la historia de la evolución del hombre en sus momentos culminantes, con sus personajes brillantes y oscuros, con sus acontecimientos decisivos para el futuro de la humanidad o aquellos de valor simplemente anecdótico.

"Monedas del mundo medieval. Diez siglos de historia", es un delicioso libro que trasciende el campo del coleccionismo numismático para incursionar en el arte y la historia de una época tan fascinante como poco conocida tanto de Oriente como de Occidente. Es además, un reflejo de la personalidad de su autor, preciso, cuidado en su presentación, preciosista en sus ilustraciones, con un texto ameno del que no existen precedentes en lengua española. No dudamos que ha de constituirse muy pronto en un clásico de la materia.

Prescindiendo de nuestros comentarios personales, parciales e incompletos, como el mejor homenaje a su memoria, hemos dejado que sea el propio Golfari quien nos introduzca en su pensamiento y reproducimos en la sección Bibliografía, la solapa de su libro, cuyos aportes están resumidos allí en apretada síntesis.

Lamberto Golfari será recordado frecuentemente tal vez por el breve tiempo de vida de los que fuimos sus amigos, de los que lo tratamos en su intimidad o de aquellos que lo conocieron sólo superficialmente, pero su nombre habrá perdurado para siempre a través de sus publicaciones, en el mundo de la cultura.

Para nosotros era simplemente un buen amigo, un servicial colega, generoso para brindar sus conocimientos y sobre todo con esa conmovedora modestia, que es patrimonio exclusivo de las almas grandes.

A.J. Cunietti-Ferrando

* * * * *

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

"Monedas del mundo medieval. Diez siglos de historia", por Lamberto Golfari. 216 páginas ilustradas. Editores Jesús Vico y Fernando Segarra. Madrid-Buenos Aires, 1994. Precio: 3.000 pesetas.

En este trabajo sobre numismática e historia medieval se examinan unas 385 monedas acuñadas entre los siglos V y XV, entre las más representativas de dicho período. Evitando el eurocentrismo imperante en el pasado, las piezas elegidas pertenecen, además de Europa, a varios países de Asia y Africa ya que todos han aportado al avance de nuestra civilización y a la gradual liberación del hombre. En nuestro tiempo, algunas de esas naciones siguen florecientes, otras perdieron su libertad, surgieron nuevas y algunas desaparecieron de la escena del mundo.

Las monedas son un elemento auxiliar para el estudio de la historia. Constituyen un archivo del pasado, una reseña de las formas artísticas a través de los siglos y son, también, un espejo que refleja la situación cultural y económica de los pueblos. Cada una de las monedas presentadas, clasificada en el tiempo y lugar, lleva, junto a su fotografía ampliada y descripción iconográfica, un comentario de información numismática e histórica. De esa manera se encuadra a cada pieza dentro de su época y se relaciona con la autoridad responsable de la acuñación. A lo largo de la obra, las distintas monedas aparecen distribuidas en orden cronológico de acuerdo con la fecha de emisión. En otras palabras, lo único que relaciona a una moneda con la anterior o la siguiente es la época en que fue introducida. Esto permite apreciar mejor las diferencias de estilos, culturas y religiones.

El período medieval está marcado por acontecimientos decisivos: la expansión del cristianismo en Asia, Africa y Europa; el ascenso del Imperio Bizantino, heredero del Imperio Romano y del antiguo mundo griego; las invasiones de los pueblos germánicos y asiáticos; el surgimiento del Islam y su empuje arrollador; el Imperio de Carlomagno; las cruzadas en el Cercano Oriente; la reconquista cristiana de España; el afirmarse de los reinos de Francia, Inglaterra, España y Alemania; el auge de las repúblicas marítimas italianas; la guerra de los Cien Años; la caída de Constantinopla y del Imperio Bizantino, y otros hechos que signaron una época tan fascinante en la historia del hombre.

A lo largo de estos siglos circularon personajes que pertenecieron a todos los niveles de la conducta humana, con sus sueños, realizaciones, grandezas y miserias. Entre ellos destaquemos: a Justiniano I, el ordenador de las leyes; a Carlomagno, que dio el primer paso hacia la unificación de Europa; a Basilio II el infractor de los derechos humanos; a Salah-al-Din, el príncipe que despreciaba las riquezas y el dinero; a Gengis Khan, el genio de la guerra del movimiento; a Federico II, con su sueño de unificar Italia; a Carlos de Anjou que tenía una incontenible sed de dominio; a Alfonso X el propulsor de la lengua castellana. Hubo otros personajes menos famosos que se perdieron en las tinieblas de la historia; a veces las monedas son el único rastro de su lejana existencia.

Este libro que está a disposición de numismáticos, coleccionistas, estudiantes y cultores de historia y arte medieval puede representar también un incentivo para un estudio más profundo de los hechos y de los personajes.

En última instancia, las monedas nos pueden ayudar a conocer mejor las raíces de nuestra civilización multirracial, base necesaria para lograr un mundo más justo, fraterno y solidario.

L.G.

"Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí durante la dominación hispánica. 1573-1652". Parte I. 272 páginas ilustradas. Imprenta Pellegrini. Buenos Aires, 1995. Precio: U\$S 35.-

Un tío nuestro, en versos juveniles, decía que *al estudio cuadra ser rumiante*. Es éste justamente el caso del licenciado Arnaldo J. Cunietti-Ferrando y su estudio sobre la ceca de Potosí, del que acaba de ver la luz su primera parte. Fue hace alrededor de un cuarto de siglo cuando su interés sobre el ilustre establecimiento colonial excedió al de un simple coleccionista y lo impulsó a profundizar en los pormenores de su origen, evolución, características de su producción y enigmas de las marcas de los ensayadores de los primeros tiempos. Poco antes, diversas publicaciones de Ernesto A. Sellschopp sembraron la duda en el medio local sobre las poco analíticas atribuciones potosinas de Humberto F. Burzio y el asunto atrajo a los especialistas dedicados a las labraciones indianas. Fue precisamente en 1970 cuando, en las primeras jornadas de numismática del Uruguay, nos ocupamos de la amonedación peruana de los Felipes, con referencia a las cecas de Lima, La Plata y Potosí en la óptica de la época. Lo que para nosotros fue sólo tema de una breve disertación, más tarde publicada, para Cunietti-Ferrando se convirtió en el motivo central de sus investigaciones, con obligadas visitas a

las fuentes y consultas a los archivos del Perú y España, además de la bibliografía existente.

Vino poco después la famosa polémica con Sellschopp, a través de sucesivas entregas de los *Cuadernos de Numismática*, a partir del número 4 (junio de 1972), que sirvió a ambos contendientes para corregir y afirmar sus conceptos al par que anudaban una erudita amistad en gran medida epistolar. El abandono de Sellschopp, vencido por los años y un mal que debía concluir con él, no fue óbice para que Cunietti-Ferrando continuara la obra emprendida que, pese a sus discrepancias, constituía para ambos numismáticos una aspiración común en el esclarecimiento de la verdad, aspiración concretada hoy en el libro que comentamos.

Una cuidada presentación, embellecida en la tapa por una vista de la plaza mayor de la villa imperial e ilustrada con reproducciones de especímenes monetarios y otros documentos de la época, forman marco adecuado a este verdadero esfuerzo, tanto editorial como literario, que, como bien lo advierte el autor, es esencialmente un libro de historia, tanto más calificado para concurrir en auxilio, una vez más, de la numismática cuando se debe a un especialista igualmente versado en ambas disciplinas.

"Mitre en la medalla", por José E. de Cara. 150 páginas ilustradas. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1995.

Militar, político, estadista, poeta, escritor e historiador, el general Mitre fue también un destacado numismático que, como tal, reunió una importante colección que se conserva en el museo de su nombre y, además, fue el animador de la primitiva Junta de Numismática Americana y autor de un catálogo de las medallas del almirante Vernon. Con estos antecedentes y el nutrido número de piezas acuñadas en su honor, resultaba ya extraño que ninguna obra se hubiera dedicado a la descripción de la medallística mitrista, hasta el punto que, por nuestra parte, habíamos dado comienzo, aunque a modesto nivel, a una colección del material que nos permitiera llenar ese notorio claro en nuestros estudios numismáticos, sólo cubierto por el capítulo que Alejandro Rosa le dedica en su obra de 1898. Un libro de reciente aparición nos ha librado de esa tarea, con ventaja para los lectores. José Eduardo de Cara acaba de publicar su catálogo *"Mitre en la medalla"*, bajo el sello de la Academia Nacional de la Historia.

Este exhaustivo catálogo describe correcta y minuciosamente 189 medallas acuñadas entre 1863 y 1984 (23 sin fecha) que, con las variantes de metal

y de leyenda superan el tercio del millar. Precedida de un interesante y bien redactado prólogo del mismo autor, la obra comprende once sucesivos capítulos temáticos, una sección de bibliografía sobre el tema y un útil índice toponímico, así como nada menos que cuarenta y seis láminas de fotografías de excelente factura que estuvieron a cargo de A. J. Cunietti-Ferrando.

Agradecemos al doctor de Cara este trabajo que reanima el interés por la medallística argentina y a la Academia Nacional de la Historia esta "invasión" en nuestra especialidad que, no dudamos, será bienvenida por la entusiasta familia numismática argentina.

"Monedas de Potosí y sus variantes de cuño (1767-1825)", por Rubén H. Gancedo. Buenos Aires, 1995.

Los coleccionistas de monedas coloniales están de parabienes. A poco de editado el libro de Cunietti-Ferrando sobre la historia de la ceca de Potosí, ha aparecido esta interesante publicación de Gancedo y se anuncian dos enjundiosos trabajos más, uno debido a Oscar Marotta y Miguel A. Morucci y el otro obra de Emilio Paoletti. Ciñámonos por el momento al catálogo de Gancedo.

De sencilla presentación y bajo el sello de la editorial El Fortín, el estudio de Gancedo comprende las acuñaciones de plata de la villa imperial entre 1767 y 1825, es decir, las columnarias y de busto de $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, 1, 2, 4 y 8 reales (en el orden inverso, es decir, de mayor a menor, con la indicación de las variantes principales de tipografía y tipo) aunque no se incluye aquellas variedades que consisten en meras diferencias de posición relativa de las letras de la leyenda perimetral respecto de las figuras del campo de cada cara. El autor ha adoptado una práctica codificación consistente en una primera cifra para el valor (en orden decreciente, 8-4-2-1-12-14) seguida, después de un punto, por tres cifras que corresponden a los tres últimos dígitos de la fecha, ya que el primero (el número 1) es siempre el mismo y su presencia puede dispensarse. Se consigna fiel y pormenorizadamente las marcas de los ensayadores, la indicación del monograma de la ceca con los puntos que lo rodean y las características de estilo que ocurren en la representación de los números de los años y numerales reales y letras de la leyenda.

Su ordenamiento lógico y su formato manual recomiendan esta publicación para la consulta cotidiana de los coleccionistas y consideramos probable que la numeración codificada de las piezas catalogadas haga usual el empleo de esta nómina en las transacciones numismáticas.

O. Mitchell

* * * * *

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

Banco Central de la República Argentina

El pasado 31 de mayo se cumplió el sexagésimo aniversario de la creación de esa Institución, dispuesta por la Ley N° 12.155. Con tal motivo, dicho Banco armó una exposición que abarca no sólo sus emisiones de billetes y monedas, sino además una serie de testimonios gráficos de sus primeros 60 años de vida. La muestra, habilitada el 18 de setiembre, estará abierta al público hasta el 30 de noviembre próximo en el hall de su edificio San Martín 275, en días hábiles de 10 a 15 horas.

Cabe recordar que en la órbita del Banco Central funciona en San Martín 216, 1^{er} piso, el Museo Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu", que cumple la misión de coleccionar, exhibir y custodiar las series de monedas argentinas e hispanoamericanas que circularon en nuestro país a partir de mediados del siglo XVI; los billetes nacionales, provinciales y particulares, y elementos técnicos de fabricación de valores monetarios utilizados en diversas épocas. Hacemos propicia la ocasión para saludar por este medio a ese Museo y agradecerle el material de folletería que oportunamente nos facilitara para difusión de la numismática.

XV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística

Entre el 19 y el 20 de agosto pasado se celebró en Santiago del Estero el decimoquinto encuentro anual consecutivo de numismáticos y medallistas argentinos, organizado en esta oportunidad por el Círculo Filatélico y Numismático de esa Provincia. En su transcurso, tuvo lugar la reunión de delegados de FENYMA, que decidió dejar a cargo del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos la realización de las Jornadas de 1996.

El programa de actividades de las XV Jornadas incluyó la presentación de diversos trabajos, tales como:

"Billetes de la litografía de San Martín" y "Un vale sanmartiniano inédito", de Teobaldo Catena.

"Régimen constitucional monetario", por José Santi.

"El Teatro de la Alegría", por Arnaldo J. Cunietti-Ferrando.

"Potosí de ayer y hoy", por Concepción de Bidone.

"Argel Sesma; el Coleccionismo en la Función Pública", por María B. de Arévalo y Mabel M. Esteve.

"Diferentes cecas de nuestras actuales monedas", por Héctor J. Zanettini.

"Monedas de Potosí y sus variantes de cuño", por Rubén H. Gancedo.

"Catálogo de la colección Martínez Gramajo de medallística santiagueña", por Juan M. Martínez Gramajo.

"Amonedación nacional: variantes de cuño en monedas de CuNi del siglo XIX" y "Los vales de la Planta Gral. Manuel N. Savio", por Rodolfo A. Bellomo.

"Acerca de los Billetes de Corrientes de 1857", por Fernando Chao.

"El Papel Moneda del Bco. Hipotecario de las Pcias. Ligadas del Norte", por Guillermo Beckmann.

"Fichas argentinas", por Carlos A. Martín.

Noticias de Nuestro Centro

Vinculación con otras Instituciones: Se han formalizado vínculos con la Academia Nacional de la Historia, la Biblioteca Nacional, el Museo Mitre y el Instituto de Investigaciones Históricas "Dr. Emilio Ravignani", dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Tales relaciones posibilitan la incorporación a nuestro acervo de las publicaciones de esas entidades, que a su vez reciben nuestros "Cuadernos" para consulta en sus respectivas bibliotecas. Nuestra publicación trimestral también ha comenzado a llegar a la Escuela Nacional de Museología Histórica, que así lo solicitara. Las instituciones enunciadas precedentemente se agregan a la nómina de museos oficiales que son también destinatarios de los "Cuadernos": los de los Bancos Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y el de la Casa de la Moneda de la Nación.

Incorporación de material bibliográfico, medallístico y monetario: Además de las publicaciones aludidas en el párrafo precedente, diversos libros, catálogos, revistas, fascículos, boletines, trabajos y folletos se han integrado al patrimonio de nuestra biblioteca. Entre ellos mencionamos: "Dictionary of Roman Coins", por S.W. Stevenson; "Handbook of Ancient Greek and Roman Coins" por Z.H. Klawans; y "Numismatic Dictionary" por H. Krause (este último donación de Oscar Marotta); en materia de libros: "Monedas de Potosí y sus variantes de cuño (1767-1825)", por Rubén H. Gancedo y "Billetes argentinos Australes", por Felipe V. Ortiz, catálogos ambos donados por sus respectivos autores; las revistas "Moeda" Vol. XX N^{os} 2 y 3 y "Die Münze" mayo/agosto '95; los boletines Nros. 165, 166 y 167 de la Sociedad Numismática de México; los Nros. 136 y 137 del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos y los Nros. 54 al 59 del Instituto Uruguayo de Numismática y 10 fascículos publicados por el Archivo y Museo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires, quien nos lo cediera.

En cuanto a piezas numismáticas, hemos incorporado la medalla acuñada por el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades en homenaje al Sr. Siro de Martini, donada por Osvaldo Mitchell, y la conmemorativa de las XV Jornadas (Santiago del Estero 1995), como así también un set de las

monedas alusivas a la Convención Constituyente de 1994 regalado por el Sr. Oscar Marotta, y una serie de facsímiles de billetes emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuyo museo nos lo facilitara. Agradecemos a todos los donantes sus valiosos aportes.

Numismáticos argentinos: el doctor Julio F. Marc.

Con motivo de haberse cumplido el mes pasado, 30 años del fallecimiento del Dr. Marc en Rosario, intentaremos recordarlo en una brevísima semblanza, quedando pendiente la exhaustiva biografía que merece el personaje y abarque toda su rica personalidad. Julio Marc nació en Rosario (Santa Fe), el 6 de abril de 1884 y cursó la carrera de derecho hasta graduarse de abogado, ocupando más tarde diversos cargos en la justicia provincial. Paralelamente se fue interesando en la historia y la numismática hasta convertirse en un entusiasta coleccionista y recolector de objetos históricos y documentos, dedicando sus preferencias a monedas y medallas argentinas.

Con los años y merced a su iniciativa, se fundó el Museo Histórico Provincial de Santa Fe que hoy lleva su nombre, del cual fue su primer director. Marc enriqueció notablemente las colecciones con donaciones personales y proyectó su influencia cultural más allá de los límites de su provincia. Hoy se ha convertido en uno de los museos más ricos e importantes de nuestro país.

Marc no tuvo una gran producción numismática, pero casi todo lo publicado es de interés. Así, en 1920 dio a conocer en la Revista de la Universidad de Córdoba su primer trabajo que se titula: "Algunas consideraciones sobre la moneda colonial hispanoamericana", y en 1934, año en que editó su monografía "El escudo argentino en la moneda", se contó entre los fundadores del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. Fue miembro correspondiente de la Junta de Historia y Numismática Americana, más tarde Academia Nacional de la Historia y delegado en Santa Fe de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

En 1943 publicó "Un rey en la Argentina", sobre la aventura patagónica de Orllie Antoine, reimpreso en estos Cuadernos y en 1946 una importante y erudita monografía titulada "La guerra y la paz en la numismática colonial", publicación de la filial Rosario de la Academia. Este trabajo, en una cuidada edición que incluirá las láminas que se omitieron en el original, será próximamente reeditado en estos Cuadernos. Ese mismo año de 1946, dio a conocer además "La moneda colonial argentina (1776-1813)".

Julio Marc falleció soltero en Rosario, su ciudad natal, a los 79 años en la madrugada del 28 de julio de 1965.

* * * * *



NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge Alberto Janson

*Editor de libros de
Numismática y Ciencias Afines
Distribuidor Exclusivo
de las publicaciones del
Instituto Bonaerense
de
Numismática y Antigüedades*

LAVALLE 742

Local 5

Capital Federal

Tel. y Fax: 322-4831

Estimados Coleccionistas:

Después de tres años desde que cerré las puertas de "Numismática Colonial", he decidido volver a instalarme en el centro de Buenos Aires, pero como "Numismática P.B."



Dispongo de una gran variedad de piezas, particularmente en lo que se refiere a billetes argentinos de todas las épocas y monedas argentinas: Republicanas, Provinciales y Coloniales.

Además soy comprador de todo tipo de material y pago precios internacionales. Agradeceré visitas y llamados de todos ustedes.

Mariano Cohen

"Galería Corrientes Angosta"

Lavalle 750 - Local 41

1043 - Buenos Aires

Tél. y Fax: 394-0494

**ADHESION DE
LA FARMACO ARGENTINA**





**ESTRUCTURAS
TUBULARES**

Dr. PEDRO CHUTRO 2814

Tel. 941-6338/6341 - 942-5619/9031

1437 Buenos Aires

República Argentina

RUBEN HORACIO GANCEDO



*Colecciono billetes y monedas argentinas
y coloniales de Potosí
Agradeceré ofertas*

Rivadavia 9679

Tel. 683-9581/4329

INSTITUTO SHAKTI



**Instructorado y
Profesorado de Yoga**

YOGA INTEGRAL

Yoga psicosomático
para niños
embarazadas
ejecutivos
tercera edad

Bauness 1169/71
Tel. 521-2773 y 625-5092

Rubén Horacio Gancedo
Monedas de Potosí y sus variantes de cuño
(1767-1825)

3ª Edición. ISBN 987-95486-0-4



Un ensayo de catalogación de las monedas emitidas en la ceca de Potosí en base a las diferencias y variedades encontradas a través de las colecciones revisadas con el agregado de 200 variedades nuevas.

Este libro, de próxima aparición, es la tercera edición corregida y aumentada del trabajo presentado en las XIV y XV Jornadas de Numismática realizadas en La Plata y Santiago del Estero.

Al igual que entonces, debo reconocer la ayuda que me brindaron los conocimientos de un grupo de amigos, entre ellos el Lic. Arnaldo Cunietti Ferrando, el doctor Emilio Paoletti, el siempre recordado por mi César Córdoba, con el que compartimos muchas horas en la secretaría del Centro Numismático Buenos Aires, Adrián Rodríguez, por cuyo intermedio he observado las piezas de la colección Benítez Ciotti (Paraguay) y un amigo incansable con el cual hemos amanecido estudiando estas variantes numismáticas, Martín Alba. Mi agradecimiento a Jorge Janson, Coco Derman, Mario Pomato que también han cooperado y si me olvido de alguien, le ruego que se de por mencionado con las disculpas del caso.

Invito a todos los que quieran colaborar en la nueva edición de mi trabajo a comunicarse conmigo o hacerme llegar fotos, fotocopias de piezas y del material investigado, haciéndome cargo yo de los gastos de envío.

Rubén Horacio Gancedo
Av. Rivadavia 9679
C.P. 1407 - Buenos Aires

Tel.: 683-4329
Tel. y Fax: 683-9581

Tel.: 521-2773
625-5092

Mario Hector Pomato

NUMISMATICO-ANTICUARIO

- * MONEDAS
- * BILLETES
- * MEDALLAS
- * ACCIONES
- * POSTALES
- * ANTIGUEDADES EN GENERAL
- * ASESORAMIENTO EN COLECCIONES



Av. CORRIENTES 753 - LOCAL 26
1043 - BUENOS AIRES

Tel. y Fax: 393-6785

COLECCION DE MEDALLAS ARTISTICAS DE PLASTICOS ARGENTINOS CONTEMPORANEOS^{AMB}

EDICION LIMITADA



ROBERTO AIZENBERG



LUIS BENEDIT



NICOLAS GARCIA URIBURU



ROGELIO POLESSELLO



JOSEFINA ROBIROSA

CASA
PIANA SA

*Medalla 100 mm, bronce, 100 piezas numeradas.
Medalla 100 mm, plata fina, 10 piezas numeradas.*

Ciento diez años,



acuñando arte.

Teniente General J. D. Perón 1224 (1038) Buenos Aires

Tel.: (54-1) 382-3632/3939 - 383-8950/8451 Fax: (54-1) 382-4650

COOKE Y COMPAÑIA

Numismáticos



MONEDAS • BILLETES
• MEDALLAS •
• BIBLIOGRAFIA •

Av. Corrientes 368
Buenos Aires
394-6487